ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 84
Lunes 6 de noviembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 84
Lunes 6 de noviembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 83. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 53
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 53
PRIMER DEBATE 53
EXPEDIENTE N° 23.912, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 53

ANEXOS 67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Alistar puertas, por favor; alistar puertas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 84.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 83

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia la discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, compañeras y compañeros; buenas tardes, señor presidente; muchísimas gracias; a todas las personas que nos siguen por las distintas plataformas.

Esta tarde me corresponde hablar de un tema muy grueso de Puntarenas y sigue siendo Puntarenas noticia, sí, señores, semana y media pasó la comunidad puntarenense del cantón Central sin agua, no hablamos de uno, ni de dos días, ni de un problema técnico, este es un problema que venimos arrastrando por más de un año, más de un año porque hablamos de la toma de agua del río Barranca.

Y hablamos de no un pueblito de veinte, ni de treinta, ni de cuarenta casas, hablamos de toda la comunidad de Barranca, del Roble, Puntarenas centro, y hablamos de un lugar que atiende uno de los puertos principales del Pacífico.

Compañeros y compañeras, esta vez me corresponde nuevamente hacer un llamado a la atención al Poder Ejecutivo, un llamado respetuoso, un llamado coherente, para poder resolver un tema medular de unos de los elementos fundamentales para que un ser humano pueda vivir y es el agua.

No puede ser que en Barranca exista un problema tan grave donde la gente se está peleando las tomas de agua por poder llevar en un galón, en una cubeta, en una botella agua hasta sus casas.

Que el Hospital Monseñor Sanabria está teniendo una seria pero gravísima situación de hacinamiento por problemas de gente intoxicada por consumo de agua, de gente por problemas respiratorios por las lluvias, estamos viviendo inundaciones en los barrios urbanomarginales más críticos de Puntarenas y encima del desempleo y encima del tema de inseguridad, nos queda el tema del agua.

Nuevamente, este un llamado respetuoso, pero sobre todo de una representación política que ha sido responsable en todos y cada uno de los temas que empañan y que ponen difícil la situación de las y los puntarenenses.

Porque aquí no solamente hablamos del agua de las casas, es que los centros educativos, ojo, esto es grave, los centros educativos, escuelas y colegios, donde comen los niños se ha tenido que suspender el comedor escolar por la razón que hoy les vengo a mencionar, no hay agua en Puntarenas.

Y por qué hablo de la relación del agua con los comedores escolares, porque tanto desempleo hace que el único lugar donde tengan alimento los niños y niñas de Puntarenas sean en los cen-cinai, o sea en el colegio, o sea en la escuela, y pues resulta que también se suspende el servicio de comedor.

Y esta ola de nieve va a ir creciendo porque también los restaurantes, las empresas que necesitan este recurso están viéndose afectadas por la contaminación de la toma de agua del río Barranca y eso, compañeros y compañeras, lleva más de un año.

No puede ser posible que no planteemos algo concreto para un tema tan fundamental que está aquejando a los y las puntarenenses.

Las llenas y las fuertes lluvias han provocado que se creen albergues y qué pasa con un albergue sin agua, estamos creando una bomba de tiempo en Puntarenas.

Sigo diciéndolo, haga un llamado responsable, vehemente y serio a las autoridades de Acueductos y Alcantarillados y salvo la responsabilidad del señor director regional que se ha preocupado muchísimo por resolver y atender que llegue a las comunidades dentro de los recursos que él cuenta y tiene en la Dirección Regional.

Pero llamo a las autoridades nacionales a hacerse presentes para determinar, de una sola vez, qué va a pasar con este tema en Puntarenas.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes, estimados compañeros, y sobre todo a los costarricenses que hoy nos están siguiendo.

Nos enfrentamos a una situación inédita en nuestra historia democrática en la que nuestro presidente ha decidido desafiar todos los valores fundamentales que sustentan nuestra sociedad: la democracia, la pluralidad, el respeto por las instituciones y las organizaciones que protegen nuestro medio ambiente y nuestros recursos marinos.

El presidente de la República, en uno de sus patéticos desplantes, que por cierto nunca hacen nada de gracia, arremetió contra la Fundación MarViva el pasado 4 de octubre. Es muy preocupante esta escalada de descrédito del Poder Ejecutivo hacia las organizaciones dedicadas a la protección de la biodiversidad, porque en nuestro país, aunque el presidente no lo comprenda, la continuidad de la tradición democrática está ligada también a la protección del medio ambiente.

Es importante señalar que la Fundación MarViva ha cuestionado, junto con miembros de expertos de la academia, de la sociedad civil y de otras organizaciones, a las que también nos hemos sumado desde mi despacho, la calidad del estudio que realiza el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca, sobre la pesca de arrastre, que es un verdadero desastre.

Es muy peligrosa esa tendencia autoritaria del presidente de intentar descalificar todo lo que no coincide con él, porque en una democracia valoramos la diversidad de opiniones y reconocemos que la pluralidad es lo que enriquece nuestro debate público.

Por eso es que no podemos permitir ni normalizar que un funcionario pasajero cuestione o desacredite a las organizaciones de la sociedad civil que están comprometidas con la protección de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos marinos. Estas organizaciones son defensoras de nuestros océanos y nuestra

biodiversidad, y su trabajo es esencial para preservar nuestro entorno natural para las futuras generaciones.

El ataque del presidente a estas organizaciones no solo no es solo un ataque a los defensores del medio ambiente, sino también un ataque a la esencia misma de la democracia costarricense. No podemos permitir que el poder político socave la labor de las organizaciones que actúan en interés del bien común, debemos permanecer unidos en nuestra firme convicción de que la diversidad de opiniones es un signo de una sociedad democrática y saludable.

Nuestro país se ha destacado en el mundo por ser un ejemplo de democracia y sostenibilidad. No debemos aceptar que esta reputación sea puesta en duda por aquellos que desean debilitar nuestras instituciones y la participación de todos los actores que conforman la ciudadanía.

Recordémosle al presidente que en una democracia el poder emana del pueblo y que su deber es proteger y fortalecer el debate público, en lugar de socavar con actitudes antidemocráticas y pueriles por decir lo menos, porque el pasado 4 de agosto se trató de la Fundación MarViva, pero la semana que viene podría ser cualquier otra que se oponga a lo que diga un funcionario de Gobierno, y de esa forma poco a poco aceptamos que se dañe así el tejido más valioso que tenemos los costarricenses, que es el de la convivencia en democracia en donde el presidente es una figura de respeto no solamente porque debe respetársele, sino porque él también es capaz de actuar con respeto por los demás actores que conforman esta sociedad.

Hacemos un llamado de atención vehemente a las autoridades de Gobierno para que respeten los criterios técnicos en materia ambiental y volvamos a retomar el rumbo hacia la sostenibilidad del ambiente que tanto ha sido una fortaleza para Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, ¿hay cuórum, solo para precisar?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, señor diputado, hay cuórum.

Muchísimas gracias, señor presidente, tal vez si me renuevan el tiempo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, yo creo que ya.

Bueno, un saludo a esta Asamblea Legislativa, a las personas que siguen este espacio.

Sin duda alguna, hoy habría que hablar de Sinart, habría que hablar de lo que está sucediendo en Sinart. No podríamos bajarle el dedo al reglón de lo que está sucediendo en el Sinart.

Sinart es una institución que en su origen se constituyó en este país para todo menos para lo que está haciendo el Gobierno Chaves Robles. Hoy tenemos en este país un discurso sobre democratizar la pauta publicitaria que prácticamente lo que han hecho es prostituirlo, porque ahí lo que menos se ha pretendido es la democratización de la pauta publicitaria.

Ahí lo que se ha utilizado es el Sinart como un medio de concentración de los recursos arriesgando la institucionalidad, poniéndola en juego, poniéndola en entredicho para manipular con mano criminal los fondos públicos y orientarla de manera que es absolutamente contraria a la democracia, a la libertad de prensa y a la institucionalidad.

Y eso este Plenario tiene que empezar a debatirlo desde ahí, diputadas y diputados. Hay que empezar a hablar desde ahí, porque resulta que hoy lo que se está haciendo a mí me preocupa puntualmente, me preocupa que a pequeños medios de comunicación les estén dando contratos por demanda, contratos por demanda que terminan siendo un collar ahorcador, porque al medio o al pequeño medio de comunicación le dicen: aquí tiene cincuenta millones anuales, pero esos cincuenta millones anuales se los van soltando como un goteo, como un goteo.

¿Para qué? Para que el medio tenga imposibilidad para ejercer la crítica, porque eso es lo que está sucediendo. Pequeños medios que tienen contratos por demanda que simplemente le dicen: o hablan a favor de este Gobierno o, si no, no les damos más recursos, porque dicho sea de paso ya los pequeños medios empiezan a envalentonarse y ya empiezan a hablar, eso es lo que está sucediendo ahí.

La Contraloría señala contratos inexistentes para justificar los recursos de Sinart, alrededor de dos mil seiscientos millones de colones. Contratos que no existen de la Junta de Protección Social, del IFAM, del INVU.

Don Fernando Sandí, presidente del Sinart, aceptó que metió esos contratos ahí manipulando la información, a pesar de que no estaban en firme, manipulando la

información para simplemente justificar ante la Contraloría el presupuesto. Eso, eso raya en delitos, raya en delitos, es que es hasta falsedad ideológica decir esas cosas.

Ciertamente, el 17 de mayo, cuando aquí en su momento denunciamos las irregularidades por las contrataciones extrañas que se estaban haciendo en el ICE, el señor presidente de la República salió a decirme que yo era un comunista, que me tenía que salir del clóset y una serie de ataques que en aquel momento, dentro de la bobería, no daba el caso contestar.

Pero, ¿sabe qué, señor presidente de la República? El tiempo nos va dando la razón y claramente cuando hablaba aquellas cosas, el tiempo lo que ha dicho es que aquí, aquí, en este Plenario, aquí en este país, el que ha quedado al descubierto es usted, señor presidente.

Y hay que empezar a decirlo tal cual es, el Gobierno de Rodrigo Chaves con el caso Sinart, el Gobierno de Rodrigo Chaves es un Gobierno corrupto, es un Gobierno choricero, porque ahí lo que se está gestando es el chorizo y la corrupción.

Es así y hay que empezar a llamarlo desde ahí, y que dejen de mentir tanto, un recurso de amparo que presentamos para que nos dieran las actas del Sinart y nos dieran los audios del Sinart y el presidente… Hoy la Sala nos da la razón, deben darnos los audios y las actas, pero el presidente del Sinart dice que ya entregó todo a la comisión que investiga este caso.

Les digo algo, diputadas, diputados, ocho audios faltan de actas del Sinart, ocho, ahí se cuece el chorizo, esa es la realidad y hay que decirlo.

Muchísimas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Hoy vamos a hablar de don veto, sí, vamos a hablar de don veto, porque resulta que esta Asamblea Legislativa ha resellado hasta el momento cinco leyes que el señor presidente de la República se ha enfrascado en vetar.

La Ley 10.307, para Excluir al Servicio de Emergencia 911 de la Regla Fiscal. Recordarán ustedes que fue vetada esa ley y resellada el 10 de octubre de 2022, justamente porque decía el señor presidente, no, que no se puede sacar una, hay

que sacar un montón de la regla, entonces, que en ese en ese momento no era prudente.

Bueno, esta Asamblea Legislativa le demostró que era un servicio urgente y necesario ante una ola de criminalidad que hoy nos pone los pelos de punta llegando a la asombrosa cifra de setecientos setenta y nueve asesinatos en nuestro país.

La Ley 10.311, que fue resellada el 18 de octubre de 2022, justamente para permitir a los concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito sus inversiones y su tranquilidad para que pudieran seguir sirviendo al pueblo de Golfito. En aquel momento hubo molestia en Casa Presidencial y se vetó la ley.

La ley para eliminar de la regla fiscal a la Promotora de Comercio Exterior, Ley 10.258, resellada el 13 de febrero de 2023. Recuerden ustedes que los recursos de Procómer no vienen del presupuesto central, sino que vienen de los aportes de sectores exportadores e importadores.

Y también vetó la Ley 10.381 y esta Asamblea Legislativa la reselló el 26 de septiembre del 2023, proyecto de ley que justamente pretendía el Gobierno al vetarla, ¿verdad?, pasarle por encima al principio de renta territorial y meter de facto la renta mundial, proyecto de ley que se aprobó en esta Asamblea Legislativa para sacar de Costa Rica de la lista negra.

Pero, ha habido amenazas de veto. Hay que recordar que en agosto de este año el presidente de la República y el ministro de Hacienda amenazaron con vetar el proyecto de ley que rebajó hoy por hoy el costo del marchamo y que todos los costarricenses están disfrutando hoy gracias a que esta Asamblea Legislativa por primera vez en la historia del país se comprometió verdaderamente a bajar este impuesto.

Y ese es uno de los logros de esta Asamblea Legislativa que el Gobierno quiso vetar, pero que después dijeron: no, no, nosotros estamos de acuerdo, hay que celebrar esto, sí, por supuesto que hay que celebrarlo.

Se intentaron vestir con ropajes ajenos, después de que amenazaron con vetar la Ley del Marchamo que hoy, costarricenses, está haciendo que ustedes paguen menos.

El 3 de noviembre don Nogui también dijo que el Gobierno no descarta vetar el proyecto de ley que exoneraría al Organismo de Investigación Judicial del pago del impuesto al valor agregado.

Y, ojo, compañeros y compañeras, que yo quiero hacerles un vehemente llamado para que nos preparemos en esta Asamblea Legislativa a un nuevo resello, porque no podemos permitir que un proyecto de ley tan importante, una ley hoy, una ley tan importante para permitir al Organismo de Investigación Judicial ahorrarse más de

mil doscientos millones de colones en el pago del IVA hoy esté siendo amenazado con un nuevo veto presidencial.

Y aquí está esta Asamblea Legislativa, estoy seguro, dispuesta a demostrarle al pueblo de Costa Rica que estamos comprometidos con la seguridad para tratar de evitar al menos que esa cifra de asesinatos siga creciendo.

Así es que estamos dispuestos a un nuevo resello, por supuesto que sí, pensando en la seguridad del país, pensando en los oficiales del Organismo de Investigación Judicial, pensando en las familias costarricenses, pensando en la paz de Costa Rica. Por eso estamos pensando nuevamente en un resello, para evitar que se siga jugando con la paz, la tranquilidad y la estabilidad de nuestro país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Una vez más quisiera hablar sobre la importancia del tema de la prevención en seguridad y esta vez enfocada en un evento que tuvimos el miércoles pasado miércoles pasado y es el relacionado con el 70 aniversario del conservatorio de Castella que también se hizo la develación de la fotografía de esta institución como parte del cuerpo benemérito de este país.

Y es que el Benemeritazgo del Conservatorio de Castella nos hace entrar a un razonamiento de la importancia de cómo instituciones en este país fueron diseñadas por personas en su momento que tuvieron una visión clara y un norte aún más claro de cómo la inversión en el arte y la cultura como parte integral de la formación de niños y jóvenes ayuda precisamente a este flagelo, a luchar contra este flagelo que estamos sufriendo hoy en el país, y es el relacionado con la violencia, con el narcotráfico.

El Conservatorio de Castella ha sacado generaciones de generaciones de graduados en donde no solamente tienen esa formación requerida del bloque básico de enseñanza, sino también toda esa formación artística que logra esa apreciación general sobre la cultura y la sociedad.

Una apreciación que también ayuda a primero lograr que los estudiantes se mantengan en el centro educativo porque logran tener esa identificación con sus padres y con su institución.

Setenta años de historia tiene el Conservatorio de Castella y esa benemeritazgo también hay que razonarlo en función no solamente de hacer un reconocimiento a su historia, sino a la preocupante situación en la que se encuentra el conservatorio hoy por hoy, con instalaciones total y absolutamente maltratadas por el tiempo Donde el Ministerio de Educación Pública no puede invertir un cinco en las mismas porque los terrenos han estado a nombre de la Fundación creadora que fue la Fundación del conservatorio, y existe en este momento una disputa entre los miembros de esta fundación y el mismo colegio en sí, y les voy a decir por qué, si usted le pregunta al gobierno estudiantil si le preguntan a los estudiantes y profesores pues por supuesto que están sumamente preocupados de cuál es la situación en la que se encuentran dado que la Fundación lamentablemente presentó hasta un recurso en la Sala Constitucional el mes pasado de octubre, el 18 de octubre firmado por su presidente, don Gustavo Rojas, y donde ellos haciendo el requerimiento ante la Sala para que la institución se declare privada.

Existe un decreto del 2001 donde se ve que la Fundación conservatorio de Castella tiene carácter público, los docentes son pagados por el Ministerio, los implementos básicos son pagados por el Ministerio, ahora resulta que esta fundación quiere hacer el negocio a partir del conservatorio de Castella.

La preocupación para nosotros sigue siendo en función de qué va a resolver la Sala que esperemos que mantenga lo mismo de ese decreto, donde se mantenía claramente que el carácter es público, pero ante esto nosotros tenemos que darnos cuenta que fundaciones y situaciones como esta puede llegar a traer al traste setenta años de historia.

Nuevamente mi reconocimiento para el conservatorio y esperemos porque estaremos atentos de que el seguimiento que hay que darle es para el bien no solo de este conservatorio sino también para el futuro de estos estudiantes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede iniciar la intervención la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quisiera, compañeros, comentarles, hoy tenemos nuevamente la Comisión Sinart. Quiero señalar que hemos tenido cinco sesiones de la comisión y más o menos aproximadamente nueve comparecientes.

Definitivamente, sacamos conclusiones ya hasta el día de hoy sobre la ambigüedad en lo que corresponde a la existencia del Sinart y la agencia; sobre el uso del diez por ciento de Sinart, sobre la reestructuración del Sinart y su independencia; sobre la influencia de la política y las presiones, la falta de transparencia en las contrataciones, la presión e influencia externa; el problema de presupuesto que el Sinart tiene; la desaparición de actas como lo señalaba el compañero, ocho actas que han desaparecido y no tienen ni audio ni el respaldo de la existencia de documentación.

Quisiera, sin embargo, aunque estoy señalando ya varios temas que nos han quedado bastante claros con las comparecencias que hemos tenido hasta el momento, quisiera hablar sobre el mal concepto de democratización de la pauta que constantemente se usa a manera de manipulación y pretendiendo hacerlo ver como algo bueno.

Una cosa es democratizar pauta ligada a la libertad de expresión y la consecuencia, que es la libertad de prensa, y otra muy diferente es democratizar pauta para tener control sobre los medios. Es totalmente diferente.

Cuando nosotros encontramos que hay dos mil millones en contratos firmados en Sicop, dos mil millones asignados a sesenta empresas de radio, de televisión y otro tipo de medios, algunos de ellos prácticamente no conocidos, nos preocupa sobremanera pensar que esos contratos bajo demanda sean utilizados para tener a los medios controlados.

Y es que tenemos sesenta medios distribuidos dos mil millones. Por ejemplo, puse aquí algunos ejemplos, Canal 1, ciento cincuenta millones; La Hora de Juanito Mora, veinte millones; Opa, ciento cincuenta millones; Qué Torta, veinte millones; En Confianza, quince millones; César Granja, quince millones; RG Media, cincuenta millones.

Así como estos ejemplos que les estoy poniendo existen sesenta empresas, por lo menos, de medios, algunos de ellos conocidos, pero otros absolutamente desconocidos a los que se les ha prometido esas cantidades: ciento cincuenta millones, cincuenta millones, veinte millones.

Pero no se les da de primera, como dice popularmente, sino que se hace un contrato bajo demanda, formalmente hecho ante el Sicop y esos medios entonces tienen que pasar por todo un proceso para que a cuentagotas les vayan dando la pauta. Eso hace que se controle, eso suena a control, eso hace que se controlen los medios.

Y yo quiero señalar aquí algo importante, traerles a la memoria a muchos de los que están aquí, el año 2022, cuando Chávez el de Venezuela quiso controlar los medios de comunicación. ¿Y sabe qué hizo? Lo que hizo fue convertir a todos los medios en brazos políticos de su campaña.

Yo no quisiera que llegáramos a eso y por eso es tan importante que nosotros mantengamos el control político y que no solamente nos enteremos de lo que pasa en Sinart, los que estamos en la comisión, sino que esto es un tema donde tienen que estar involucrados todos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se han presentado dos mociones de revisión en relación con la moción de orden desechada sobre el llamado a la paz sobre el conflicto militar entre Israel y Palestina. Solicito, bueno, en realidad son muy sencillas, es para que se revise esa votación.

La primera moción la suscriben diputados del Frente Amplio y la segunda moción la suscriben don Eliécer Feinzaig, don Gilberto y creo que es don Óscar. Y don José Pablo, parece.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
1NOV'23 4:58:15sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

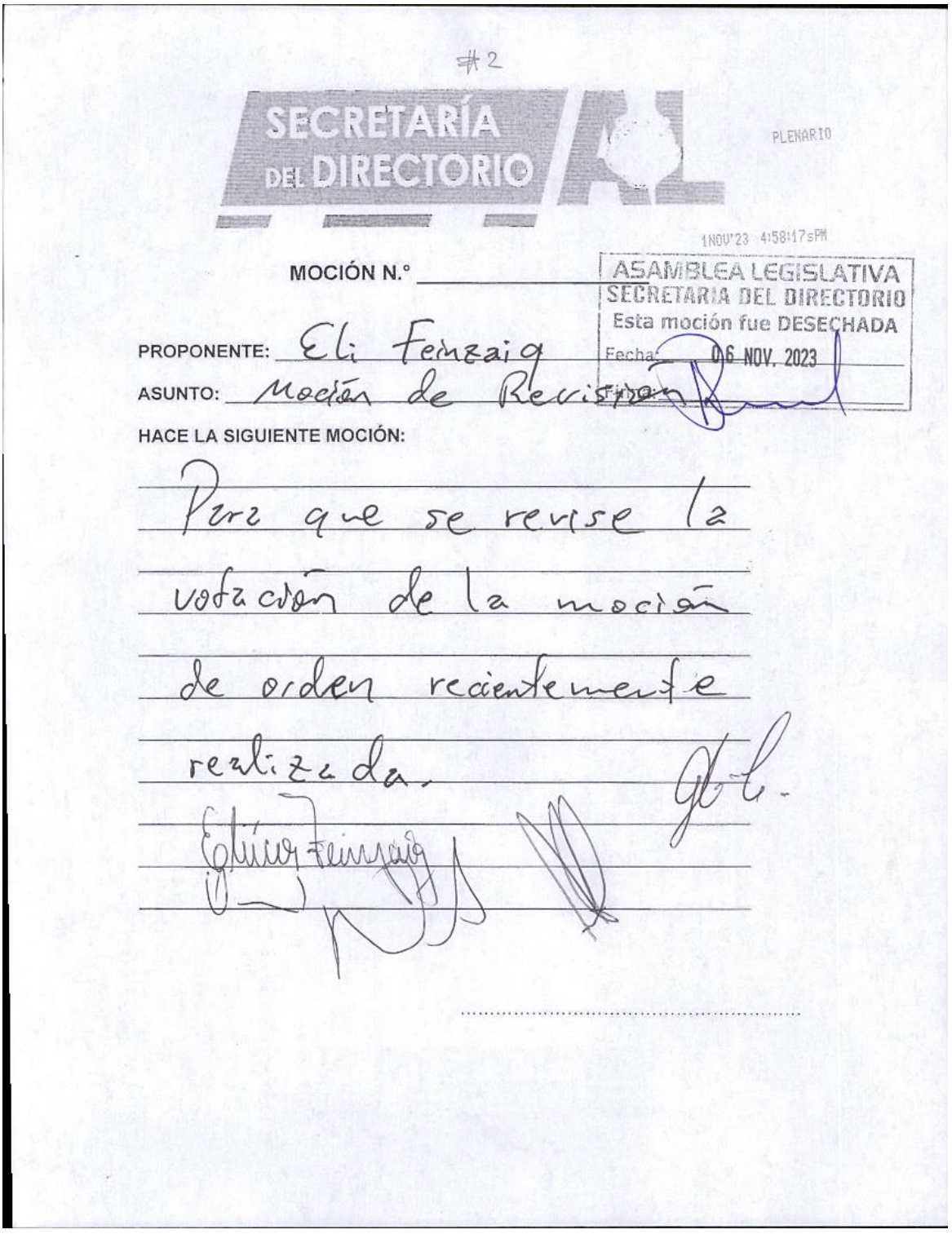
ASUNTO: ~~**EXPEDIENTE N.º**~~ Moción de Orden en apoyo a la resolución de la ONU

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden en apoyo a la resolución de la ONU



#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

1NOV'23 4:58:17sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma

PROPONENTE: Eli Feinzaig

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recientemente realizada.

Eliécer Feinzaig

Admitidas las dos mociones, quisiera preguntar por la primera quién va a hablar de parte.

Doña Rocío, entonces, ¿usted hablaría por la primera? Okey, tiene la palabra, hasta cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente

Muy buenas tardes a todos y todas.

Realmente, queremos pedir que se reconsidere la situación y la manera en la que se votó esta moción. Nos parece pertinente recordar que es una moción llamando a la paz. Fundamentalmente, es una moción basada en principios básicos y fundamentales de respeto a los derechos humanos, que plantea, además, la urgente necesidad de una negociación de cara a un genocidio que todos los días, según las noticias que nos llegan, tiende a encrudecerse.

Nos parece que Costa Rica tiene una vocación de paz, una historia que debe respetarse y que abogar por la paz nunca debería de ser una discusión compleja. Estamos en una situación superdolorosa, estamos en una situación en donde no podemos retratar los rostros, los nombres ni las edades de la cantidad de niños palestinos que están muriendo en los bombardeos.

No son cuarenta, no son cuatrocientos, en este momento se contabilizan más de cuatro mil solo de niños, solo de niños. Y realmente lo que sucede es que son los civiles los que más pagan con su vida y con su sufrimiento y su dolor las estrategias de guerra de ejércitos que son enormes de cara a pueblos que están simplemente tratando de sobrevivir. El exterminio no es la vía para la paz, nunca lo ha sido, nunca lo ha sido y nosotros deberíamos de sumarnos en esa línea.

La moción es sencilla, la moción se atiene a lo que dice Naciones Unidas: una tregua, corredores humanitarios, canales democráticos. Abogar por la paz ha sido siempre un sentido, una seña de identidad de Costa Rica y nos parece que deberíamos de darle una oportunidad a la paz e invitarles nuevamente a revisar esta moción y a votarla a favor.

El Frente Amplio en semanas pasadas votó a favor una moción que no nos gustaba su redacción, una moción que incluso uno de los diputados de Nueva República dijo que había sido una moción consensuada con la Embajada de Israel, lo dijo ahí en la conversación y en la negociación finalmente del texto.

A nosotros nos pareció que era más importante el llamado a la paz que cualquier consideración o cualquier desequilibrio que tuviera el texto. Nos parece que nosotros no debemos pasar por alto la necesidad, la urgencia de un pronunciamiento al que se están sumando todos los días más y más países, que lo hacen en nombre de la paz, en nombre de la civilización, en nombre al respeto a la vida.

No podemos hablar y llenarnos la boca de ser defensores y defensoras de la vida, si cuando es el momento oportuno para hacer un pronunciamiento sencillo, directo, un llamado a la paz, no lo vamos a hacer.

Yo, realmente, quiero señalar esto, esta situación que hoy se concentra en Gaza, pero no exclusivamente, pero que se sufre más en Gaza. No es un asunto de ayer, no es un asunto de este mes pasado, no se va a solucionar y posiblemente se va a repetir y se va a repetir mientras nosotros como mundo, como humanidad, no atendamos realmente la profundidad de este conflicto y dejemos e impidamos que siga teniendo tintes de crímenes de guerra, tintes de irrespeto a los derechos humanos. Se va a volver a repetir hasta que no haya una negociación de fondo que logre, que logre una coexistencia pacífica entre Israel y Palestina.

Muchas gracias. De verdad hago un llamado a que se considere votar afirmativamente y podamos votarla. No será la moción bajo puño y letra que hayan redactado otros, nosotros también ya votamos mociones que no eran tan de nuestro agrado, pero era suficiente el llamado a la paz porque es lo que debe de prevalecer.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por la otra moción hasta por cinco minutos.

Por el orden, con mucho gusto, don Elí, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Nosotros presentamos una moción de revisión a esta misma votación, firmada por don Gilberto Campos, este servidor y don Pablo Sibaja.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Y también don Óscar, me parece.

Yo pregunté al principio que quiénes iban a hablar por esta moción, por la primera y por la segunda.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

No, usted preguntó quién iba a hablar por la del Frente Amplio y le dio la palabra a doña Rocío.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto.

Pues, ahora igual podría preguntar quiénes van a hablar por esta segunda.

Entonces, con mucho gusto, si don Óscar está de acuerdo, serían don Eliécer y don Pablo Sibaja, los dos; y don Gilberto también, okey, de acuerdo.

¿Quién inicia? Don Gilberto.

Don Gilberto, un minuto, verdad, okey.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Es un rápidamente lo que quiero señalar. Yo quisiera llamar a este Plenario legislativo a rechazar esta moción de revisión, por tres puntos muy definidos. Uno, el conflicto…, la moción hace apelación a un conflicto en Cisjordania, hay que recordar que la autoridad palestina gobierna en Cisjordania, cuyo grupo político está denominada como Al Fatah, no Hamás y es un error apelar a esta situación.

En segundo lugar, un objetivo muy claro que es plantea la moción negociar con terroristas desde el punto de vista del derecho internacional no se puede negociar con terroristas, es una agresión ilegítima al estado de Israel, no una agresión legítima que es lo que contempla el derecho internacional.

Y en último lugar, yo quiero señalar que la legítima defensa contempla en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, contempla este instituto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Eliécer, ah bueno, don Eliécer Feinzaig, por tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

A parte de los errores que bien señalaba el compañero Gilberto Campos que tiene esta moción, quiero hacer referencia también a la moción que ya se presentó, otra moción más como si aquí en la Asamblea Legislativa fuéramos a resolver el conflicto del Medio Oriente, todas las semanas nuevas mociones.

Cometen otro error fundamental, al que aludía Gilberto brevemente, que es poner en un mismo nivel a un ejército formal de un país democrático, con una organización

terrorista, el derecho humanitario internacional no aplica a las organizaciones terroristas, es un derecho que aplica entre estados, entre estados formales, Hamás no es un Estado formal, es una organización terrorista que tiene secuestrada un territorio y una población. Y que no cumple con ninguno de los principios del derecho internacional.

Estas mociones al poner en un mismo plano a ambas situaciones cometen un grave error, al final de cuentas la moción de Liberación Nacional dice, hace un llamado a liberar los rehenes, no especifica cuáles rehenes con esto están dando a entender que los terroristas capturados por el Estado de Israel serían rehenes, si vamos a hacer un llamado a liberar a los rehenes seamos claros, los rehenes secuestrados por Hamás en una acción terrorista.

La otra es que pide que ambas partes, la moción del Frente Amplio pide negociar, como bien decía Gilberto, con la autoridad palestina que gobierna en Cisjordania ni siquiera en Gaza, pero está pidiendo, al final de cuentas, y obviando el error, está pidiendo que le Estado de Israel se siente a negociar con una organización cuya Carta Fundamental yo se las proyecté acá, cuya Carta Fundamental dice que hace un llamado a la aniquilación del Estado de Israel y asesinar a los judíos en todo el mundo, con eso le están pidiendo al Estado de Israel sentarse a negociar.

Y la moción de Liberación Nacional dice hace un llamado a las partes a sujetarse a los principios del derecho humanitario internacional, una vez más, poniendo en un mismo plano a un ejército formal de un país democrático que sí puede ser que en el transcurso del conflicto bélico cometa abusos y que deberá de responder por ellos, y una organización terrorista que no está sujeta a absolutamente nada, están poniéndolos en el mismo nivel.

Y entonces, señores y señoras, llamo a todos los diputados y diputadas a rechazar la moción de revisión de la moción del Frente Amplio y a rechazar abruptamente la nueva moción introducida ahora por el Partido Liberación Nacional, cometiendo los mismos errores, con un lenguaje un poquito más bonito que el anterior nada más.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo por un minuto.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Yo quiero invitar a los diputados del Frente Amplio que vayan a Gaza, pero que vayan con la bandera del matrimonio igualitario, que vayan allá con la bandera del LGTBIQ, que vayan allá y apoyen el matrimonio…, el aborto legal, que vayan a intentar defender los derechos de las mujeres como los defienden acá, ustedes,

compañeros, que, con su odio religioso insistente en atacar a Israel, son cosas que no vamos a permitir.

Ustedes que quieren negociar con terroristas, hombres y mujeres que están atacando inocentes, sí, ustedes los del Frente Amplio son los que quieren negociar con terroristas y esto en este Plenario no lo vamos a permitir.

Compañeras y compañeros diputados, les pido que votemos en contra no solo esta revisión, sino las mociones que vienen, porque queda demostrado el odio que existe contra un cierto pueblo y cómo se le quiere dar autoridad a un grupo de terroristas al cual nuestro país, en ningún momento, debería justificar sus actos de violencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a proceder.

Don Ariel, usted no es proponente de la moción de revisión.

Es por el orden, don Óscar también, okey.

Tiene la palabra por el orden, hasta dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, no, solamente precisar de que en estas intervenciones ya había una resolución de la Presidencia en cuanto a la acumulación de las revisiones.

Yo quiero hacer hincapié sobre esto porque, bueno, en más oportunidades se podría dar nuevamente este caso en el que varias personas quieren hablar. Y entonces si vamos a ir en contra de la misma resolución que usted había hecho como presidente que esté claro. Y si este fue un caso excepcional debido a un error que también esté claro, porque si no podría abrirse el espacio entonces para caer sobre discusiones que ya hemos tenido, ¿verdad?

Hoy se tenían que acumular las revisiones, dos minutos punto cinco para cada una de las personas que iban a revisar, ¿verdad? Y si alguien quería hablar en contra tiene derecho a cinco minutos en contra. Esa es la resolución de la Presidencia y yo creería que es importante traerlo a acotación a ver si esto fue un error particular.

Sobre lo otro, ya que aducen al Frente Amplio, simplemente aclarar que el Frente Amplio votó incluso mociones que señalan el grupo terrorista Hamás, pero está de sobra equivocado e irracional decir que todo el sector de Palestina, que todo Palestina pertenece al grupo Hamás.

Pediría, por favor, así como yo he respetado de manera clara, contundente, aunque creo que don Eliécer ese exabrupto que impide que uno hable sobre este tema, aunque usted le moleste, señor, los niños palestinos que están muriendo, los más de tres mil niños palestinos no son terroristas de Hamás.

Entonces ellos también son importantes tal cual como lo son los civiles de Israel y no podemos guardar silencio ante esto. Yo firmaré la moción de Liberación y la votaré, porque aquí lo menos importante es de quién es la moción.

Llamar a la paz en el mundo y en este Plenario siempre va a ser importante y se hará las veces que tenga que hacerse.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera decirles que la fracción de Liberación Nacional, con el apoyo de otros, de otras diputaciones, hemos presentado una moción que le solicitamos al señor presidente la dé a conocer una vez votada esta moción.

Lamento que se haya ya manifestado sobre la moción que hemos presentado puesto que aún no ha estado en discusión esta moción. Sin embargo, pues, diay, ya como ustedes lo pudieron ver y escuchar se han precipitado y han hablado en torno a la moción.

Sin embargo, pues lo que le pido con todo el respeto, señor presidente, es que se dé a conocer la moción una vez votada esta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Perdón, treinta y nueve diputadas diputados presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar la moción de revisión.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN CONFLICTO MILITAR MEDIO ORIENTE

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge
Mendoza, Luis Fernando	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado… Perdón, diputado Ortega Gutiérrez, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Sería para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se decreta un receso de hasta diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden vamos a continuar con la sesión.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

Plenario Legislativo

MOCIÓN DE ORDEN

De varios diputados y diputadas

Considerando:

1. Costa Rica es una nación pacífica y sin ejército, que ha promovido la paz, el respeto al derecho internacional humanitario, el respeto al derecho internacional de los derechos humanos, el respeto a los Convenios de Ginebra y a sus protocolos, al multilateralismo y a la convivencia pacífica entre los pueblos y las naciones del mundo.

2. Nuestro país ha reconocido el derecho de legítima defensa de cada pueblo y Nación, en caso de ataque armado, lo anterior según el Capítulo VII, artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

3. Acorde con nuestra tradición de paz y de respeto de los derechos humanos, rechazamos con vehemencia cualquier acto de terrorismo, y condenamos enérgicamente las acciones bélicas iniciadas por Hamás el pasado 7 de octubre, en contra de la población y la seguridad territorial de Israel.

4. Reafirmamos lo acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y votado positivamente por Costa Rica en la resolución del pasado 27 de octubre, con relación a "la necesidad de respetar los principios de distinción, necesidad, proporcionalidad y precaución en la conducción de las hostilidades."

5. Celebramos los esfuerzos que realiza la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en todos los campos y



Los que desarrollan miembros de la comunidad internacional con el objetivo de hacer posible el cese de las acciones bélicas, el acercamiento de las partes y un diálogo que conduzca a la pronta apertura de negociaciones que conlleven la paz.

Por tanto:

Ante lo expuesto anteriormente referente a los hechos recientes acaecidos en Israel y la Franja Gaza, el Plenario Legislativo acuerda lo siguiente:

1. Solicitar la liberación inmediata de todos los rehenes secuestrados y el respeto a su dignidad e integridad física.

2. Detener los bombardeos y establecer una tregua humanitaria que evite más muertes, sufrimientos de la población civil y más destrucción, ello de cara a impedir la profundización del conflicto.

3. Instar a las partes en conflicto, a sujetar sus acciones a los principios del derecho internacional humanitario, especialmente los que protegen de las hostilidades y del desplazamiento forzado a la población civil, los que protegen su vida, sus bienes y el aprovisionamiento de agua, alimentos, medicamentos y otros servicios indispensables; y también los que se refieren al trato que reciben rehenes y prisioneros de guerra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputado.

La fracción de Liberación Nacional ha presentado esta moción de orden con el apoyo de diputados de otras fracciones por varias razones, la primera es que queremos dejar constancia ante el mundo de que Costa Rica es una nación es una nación pacífica amante de la paz y que hemos pregonado ante el mundo con el ejemplo por ser un país sin ejército que defendemos la paz y la neutralidad.

Así declarada en diferentes instancias y a través de los años, de tal forma que consideramos importante que este parlamento se manifieste en esa dirección, yo sé que construir una moción de estas para tratar de que todos los grupos estén

absolutamente de acuerdo es difícil, pero no podemos seguir dejando pasar de manera desapercibida lo que está sucediendo, para nosotros las muertes sean de quien sea nunca podemos verlas con buenos ojos.

Lamentamos en el corazón realmente la muerte de cualquier ser humano, especialmente de los niños y la niñas, en ese sentido hemos presentado esta moción con el propósito de hacer un llamado al mundo pero yo quisiera ser enfático en algo es una moción del parlamento de Costa Rica, es una moción en función de que es Costa Rica quien se manifiesta ante El Mundo haciendo un llamado a la paz y tenemos la condición moral para hacerlo y el mundo entero sabe que es así y esa moción además está en concordancia con lo que ha definido el Poder Ejecutivo en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De tal manera que tenemos una moción que busca de alguna forma hacer ese llamado ante el mundo, pero además decir que ese llamado inició desde Costa Rica en la Asamblea General de las Naciones Unidas de ahí que pues pedimos respetuosamente que votemos esta moción que es una moción reitero que busca hacerle un llamado al mundo entero para que trabajemos por la paz para que se construya la paz para que haya una actitud distinta y se logre encontrar acuerdos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, es que también me pidió la palabra la diputada Alfaro Molina como proponente entre los cinco minutos, entonces, nada vez para pedirle a ver si podíamos coordinar el tiempo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

De acuerdo, señor presidente.

Concluyo, señalando entonces que esta moción, eso es lo que pretende. Costa Rica tiene la condición moral para hacerle un llamado al mundo de que se busque la paz en esta zona geográfica particular y en estas circunstancias tan difíciles que están viviendo los seres humanos de la zona.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Por el resto del tiempo la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias también a la buena voluntad, la voluntad política de parte de Liberación Nacional y otras diputaciones que han firmado. Y nos sumamos también a la firma, porque para nosotros y nosotras es más importante el llamado a la paz que cualquier detalle de la manera en la que interpretamos lo que está sucediendo en este momento en Palestina; sea en cualquiera de sus territorios.

Sabemos que esta moción se concentra en lo que sucede en la franja de Gaza durante el último mes y no tenemos problema también en sumar nuestro voto y llamado a la paz; aunque nosotros queríamos hacerlo más amplio.

Y también nos sumamos al llamado a la liberación inmediata de todos los rehenes y secuestrados, y todos los rehenes y secuestrados incluyen a un pueblo que ha sido secuestrado también por otro Estado; incluye una situación que se ha dado en y a lo largo de mucho tiempo.

Y debo decir que incluso en Costa Rica nosotros tenemos una perseguida política que se llama Tatiana Gamboa, que en su momento fue a visitar Palestina y fue secuestrada por el Estado de Israel. Hoy mismo está siendo perseguida también en nuestro país.

Yo hago un llamado efectivamente a la paz que es lo que dice la moción y nos sumamos también a la política que el Gobierno de Costa Rica ha llevado adelante ante Naciones Unidas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes…, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, dieciocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 18)

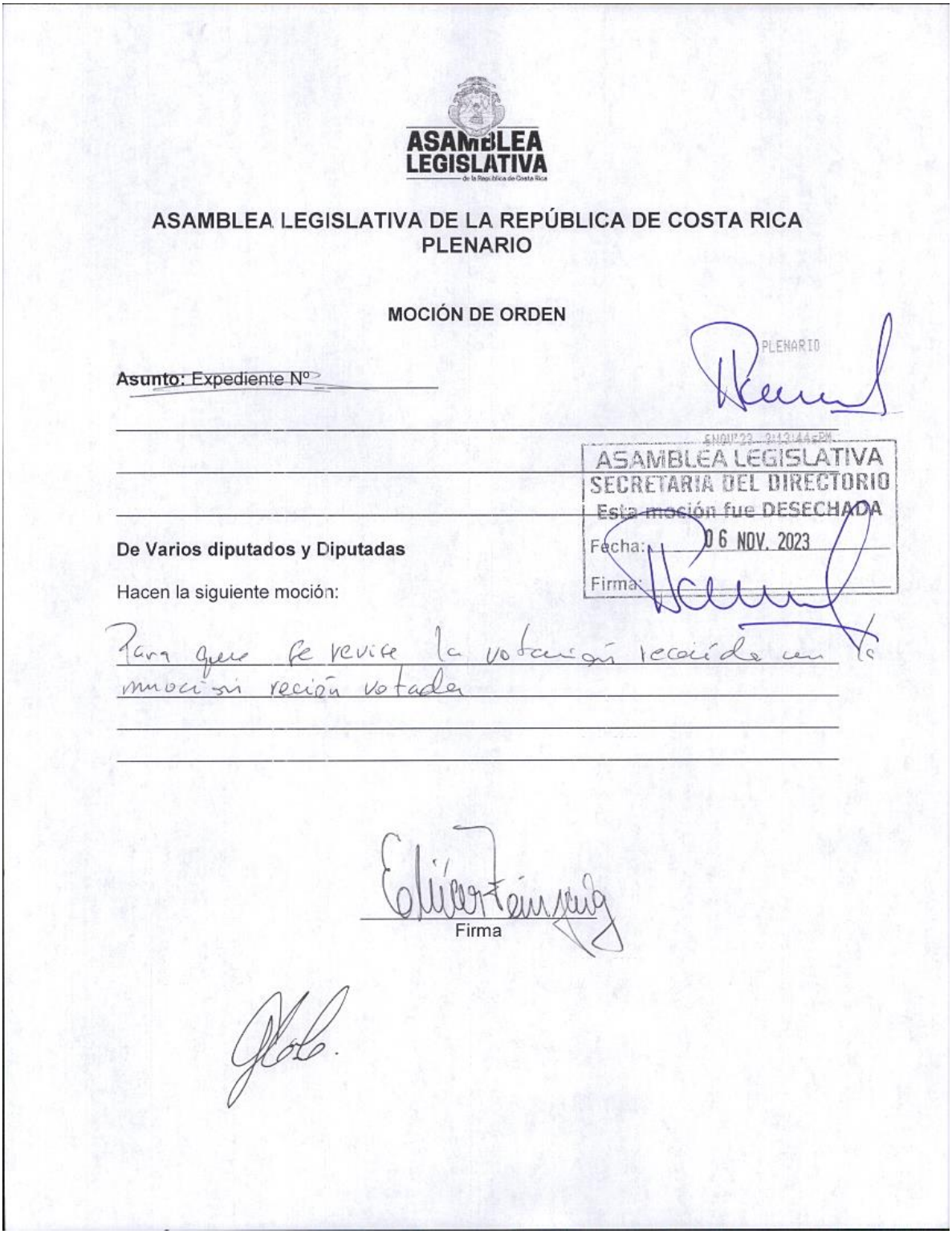
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre la moción votada, de don Eliécer Feinzaig y don Gilberto.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

Asunto: Expediente Nº

6 NOV 23 2:43:44 PM
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída en la moción recién votada

Firma

Tienen la palabra.

¿Cómo se quieren distribuir el tiempo? Mitad y mitad.

Entonces, tiene la palabra don Gilberto, por dos minutos y medio.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quisiera señalar un error que se acaba de cometer en esta Asamblea Legislativa y no tiene que ver con un error desde un punto de vista de apreciación moral del conflicto. No, es un punto de vista legal.

Vean, compañeros, la aplicación del derecho internacional humanitario solo se puede aplicar entre Estados firmantes que aceptan la aplicación de la jurisdicción del derecho internacional humanitario.

Cuando ustedes asumen que Hamás es un Estado legítimo, solicitando la aplicación de las reglas del derecho internacional humanitario, están elevando la categoría de una organización terrorista a la de un Estado legítimo, como Costa Rica, como Israel, como Estados Unidos o como cualquier otro Estado.

Hay un error de bulto en esa moción que ustedes, señoras y señores, acaban de votar. Porque están pidiendo, están pidiendo que se aplique un principio del derecho internacional, consagrado en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, a una organización terrorista que se brinca todo el derecho internacional de cualquier tipo.

Entonces, yo no dudo de las buenas intenciones de este Parlamento, señoras y señores, no las dudo, pero no puede coincidir con Óscar Izquierdo cuando señalaba que esta moción era de todo el Parlamento de Costa Rica. No, disculpen, no. No es de todo el Parlamento de Costa Rica, porque al menos este servidor no puede estar de acuerdo en aprobar una moción que tiene un error en la aplicación del derecho internacional. No puedo estar de acuerdo porque es un error de bulto. Perdón.

Sí, claro, se pueden aplicar las normativas de derechos humanos y muchas otras cosas; sí, sí, de acuerdo. Pero solamente le aplica a la formalidad de los países que aceptan la jurisdicción, ¿o me van a decir que todos los países en el mundo aceptan la jurisdicción de la aplicación de los derechos humanos? No, hay países que no la aceptan.

Entonces, compañeros y compañeras, yo los llamo a hacer una pausa; echemos para atrás, revisemos la redacción si quieren y tal vez podamos aprobar una moción de ese tipo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Esta moción que se acaba de votar favorablemente debería de ser rechazada en revisión por el error que señala correctamente el diputado Gilberto Campos. El derecho humanitario internacional, la Convención de Ginebra sobre el conflicto internacional, son instrumentos que acogen los países signatarios.

Una organización terrorista como Hamás no es signataria de la Convención de Ginebra y, por lo tanto, no solo no le importa lo que dice la Convención y todos sus anexos, sino que, además, no pueden ser llevados a juicio eventualmente en la Corte Penal Internacional los terroristas que sean apresados por esta situación.

Los dirigentes de Hamás no son sujetos a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, porque no pertenecen a un gobierno signatario de la Convención de Ginebra. Entonces, solo por eso ya deberíamos haber rechazado esta moción.

Yo le hice algunas observaciones al jefe de fracción de Liberación Nacional, que tuvo la cortesía de enseñarme la moción, pero veo que no acogieron absolutamente ninguna. Hay tres por tantos, el primero habla de la liberación inmediata de todos rehenes secuestrados y el respeto a su dignidad e integridad física.

Yo le dije: si usted ahí no aclara los rehenes secuestrados por Hamás, los ciudadanos civiles secuestrados por Hamás, van a interpretar que Israel tiene rehenes secuestrados. Exactamente lo que acaba de hacer la diputado Rocío Alfaro en este Plenario. Eso dijo ella antes de que todos ustedes, perdón, todos ustedes votaran favorablemente esa moción.

El tercer por tanto dice: instar a las partes en conflicto a sujetar sus acciones a los principios del derecho internacional humanitario. Bueno, ya se los explicamos hasta la saciedad. Una de las dos partes no es parte del derecho internacional humanitario. La otra parte puede ser que viole esos principios y va a tener que responder por ellos, pero sí es signataria.

El segundo de los por tantos dice: detener los bombardeos y establecer una tregua humanitaria. Yo dije: está bien, claro que sí, porque nos preocupa la situación de la gente en Gaza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Diputada Alfaro Molina, Rocío, sería para hablar en contra, perdón. Por alusión, okey, hasta dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más aclarar que efectivamente el primer por tanto habla de los secuestrados y yo pienso que si no se indica y si fuera cierto lo que plantea el diputado del PLP, pues entonces, cuál es el problema. Si no hubiese secuestrados, ¿cuál sería el inconveniente de que quede así tal cual?

Yo sí tengo conocimiento de que existen secuestrados por parte del Estado de Israel contra el pueblo palestino, contra ciudadanos que no forman parte del Estado de Israel. Y eso es lo que yo entiendo, porque eso es lo bueno de una moción que se hace y se construye en función de la paz. No tiene que ser, como dijo don Óscar Izquierdo, tal cual cada una de las fracciones quiere que esté redactada.

La redacción habla de secuestrados y la moción habla además sobre el respeto a los derechos, a los derechos humanos, ¿o es que entonces aquí lo que se está afirmando es que si usted no forma parte de un Estado que haya sido firmante de una carta específica en Naciones Unidas, entonces, no es humano y no es merecedor de derechos humanos?

Yo creo que aquí no hace falta enredarse más, estamos abogando por la paz, estamos abogando por las vidas de todos, independientemente de cuál Estado o nacionalidad tenga, y que los niños y niñas de una y otra nacionalidad merecen nuestra preocupación, nuestras lágrimas y merecen que este Parlamento se pronuncie por la paz.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿usted sería para hablar en contra de la revisión?

Como son cinco minutos y también me ha pedido la palabra el diputado Alejandro Castro, perdón, Alejandro Pacheco, sería también en contra. Entonces, vamos a dividir el tiempo, dos minutos y medio, dos minutos y medio. Y después le doy la palabra a don Eliécer Feinzaig que sería por el orden o por alusión, pero al final si le parece.

Entonces, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por dos minutos y medio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Em primer lugar, decir, me alegra que la moción haya sido aprobada. Creo que esta Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, lo mínimo, lo mínimo que puede hacer es justamente adscribir a esta razón histórica, a esa razón histórica que ha hecho que este país siempre sea una voz en solicitud de la paz en el mundo.

Y es que, diputadas y diputados, yo no me voy a referir al fondo, más allá de, más allá de los enojos que podamos presenciar acá día a día. El fin no justifica todos los medios, diputadas y diputados. Y el día que comencemos a justificar cualquier medio para cumplir unos fines, perdemos humanidad, eso lo sabemos, diputadas y diputados.

Sí, aquí y yo con toda claridad lo he dicho, aquí, y votamos también mociones en ese sentido, esta Asamblea Legislativa ha dicho con claridad que lo que hizo Hamás es inaceptable evidentemente. Pero de la misma manera, diputadas y diputados, combatir a ese grupo, a Hamás, combatir sus acciones terroristas, ese objetivo no le pasa por encima a la racionalidad de cuáles medios se utilicen.

Porque, diputadas y diputados, yo creo y quiero creer que comparto eso con ustedes, por supuesto, que ese fin no justifica que se asesine a miles de personas que están encerradas en la franja de Gaza, ese fin no justifica que miles de niños y niñas, diputadas y diputados, mueran porque están persiguiendo un grupo terrorista. Esos niños y niñas no son terroristas, diputadas y diputados.

Y yo nada más quiero hacer ese llamado a la conciencia de cada uno y cada una de ustedes. No dejemos que la lógica de que el fin perseguido justifica cualquier medio nos gane, porque nos resta humanidad, diputadas y diputados, nos resta humanidad.

Y justamente la matriz totalitaria, decía Nadar en su momento, está en considerar que hay unos humanos que sobran. Si comenzamos a considerar que hay unos humanos que sobran, diputadas y diputados, si comenzamos a considerar que hay unos niños ahí que sobran, que se vuelven medios para alcanzar esos fines, diputadas y diputados, nos dirigimos al barranco de la deshumanización, y yo quiero llamar a esa conciencia.

Me alegra que se haya votado a favor al menos esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por dos minutos y medio.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, yo esta moción la había suscrito y debo reconocer que no la terminé de leer bien, luego de revisar veo que está igualando a un grupo terrorista con un Estado y está tratando a los secuestrados del grupo Hamás, que no es un Estado, de igual forma que los detenidos por el Estado de Israel.

Entonces, por ello, cometí un error, suscribiendo esta moción, y por eso les pido, por favor, votar a favor esta revisión.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Óscar, usted sería para hablar en contra, okey.

Entonces, por el resto del tiempo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, aquí primero todos entendemos cuando decimos que es una decisión del Parlamento, eso significa de la mayoría, no de que todas las fracciones estén a favor o que todas las fracciones estén en contra, eso es obvio, verdad, yo creo que no se requiere mucha explicación.

Segundo, de ninguna manera estamos diciendo o igualando a grupos terroristas con un Estado formal, de eso no se trata, jamás, de eso no se trata.

Se trata de decir que haya una actitud coherente en el sentido de que estamos en contra de la muerte de niños, sean quién sean los niños, no vamos a ir a buscar la nacionalidad de un niño cuando ha sido asesinado, de eso se trata.

Se trata de buscar mecanismos para que exista paz, de eso se trata; y se trata de que Costa Rica tiene las condiciones morales para impulsar la paz o para promover la paz, y las hemos tenido y desde nuestro ángulo, desde nuestro punto de vista es necesario buscar ese mecanismo para que se instale la paz en la región.

Así que, pues, quisiera dejar ese tema absolutamente claro.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Es increíble cómo se tergiversan aquí las palabras, como a contrario sensu de lo que dice la frase de que dato mata relato; aquí el relato mata al dato.

Si hubieran presentado una moción lamentando la pérdida de vidas humanas en Gaza, yo la hubiera votado favorablemente, si hubieran presentado una moción permitiendo que se encuentre una solución pacífica al conflicto o una solución que a la larga permita alcanzar la paz yo la hubiera votado a favor, por supuesto que sí.

A nosotros, los diputados del PLP, nos duele cada una de las víctimas inocentes de ambos lados, lo que pasa es que cuando hablamos de derecho internacional humanitario, yo por lo menos sí me tomé la molestia hace dos semanas de sentarme a leer los artículos relativos al conflicto con un abogado que me lo explicó, porque es bastante complejo.

Y yo no sé si ustedes saben que el derecho internacional dice que cuando un objetivo o más bien cuando una instalación civil es utilizada para cometer actos terroristas pierde la protección del derecho internacional y se convierte en un objetivo legítimo que cuando una organización utiliza a ciudadanos civiles como escudos humanos para proteger ellos, eso no hace que ese lugar donde se están cometiendo actos terroristas quede inmune a los ataques de la contraparte, todo eso está en el derecho internacional, que ustedes acaban de mancillar con esta moción…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Vamos a votar la revisión presentada.

Don Jonathan Acuña, don Óscar Izquierdo, doña Paulina; diputada doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 22)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

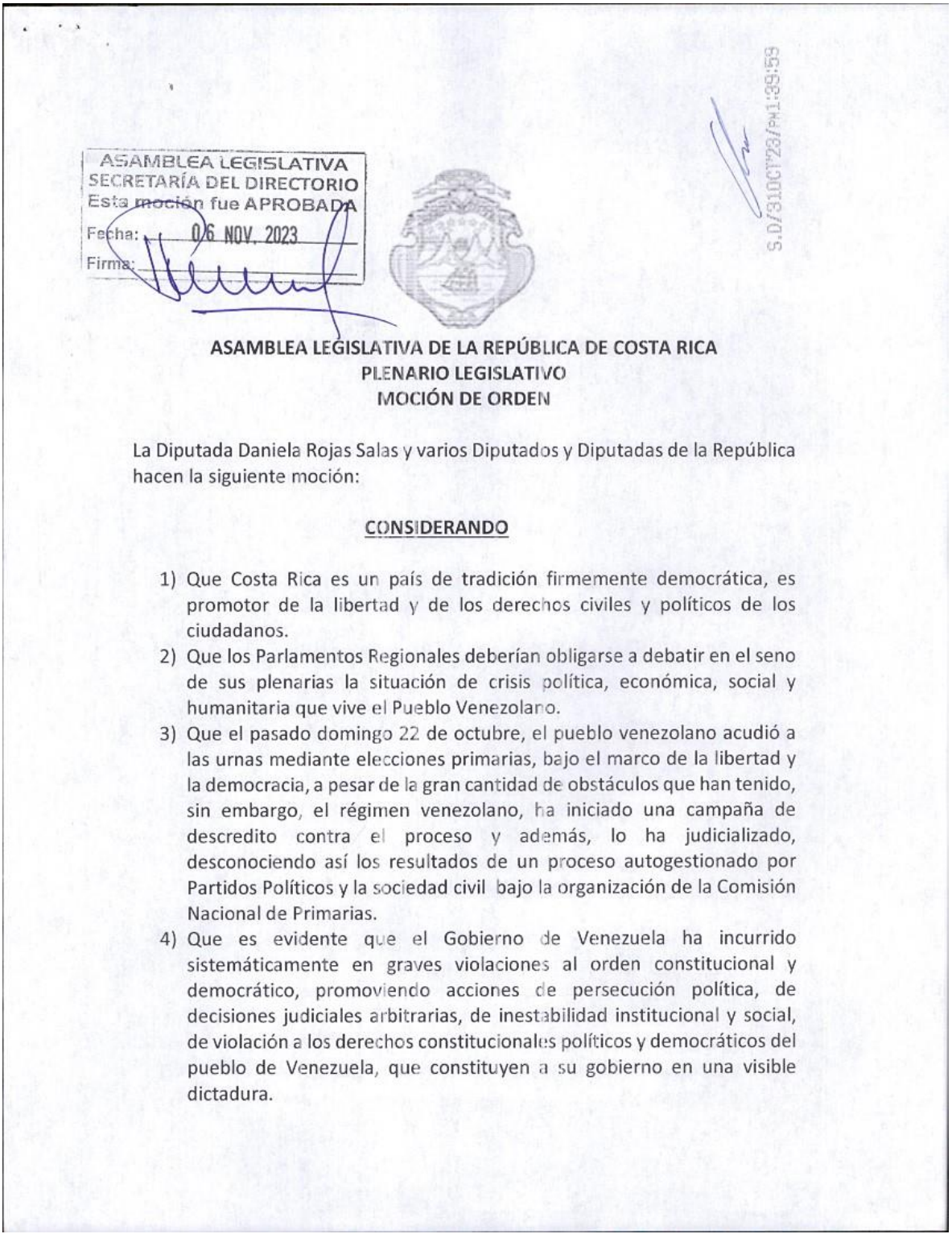
No-Votación (Total: 2)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, en relación con la situación política en Venezuela, que le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

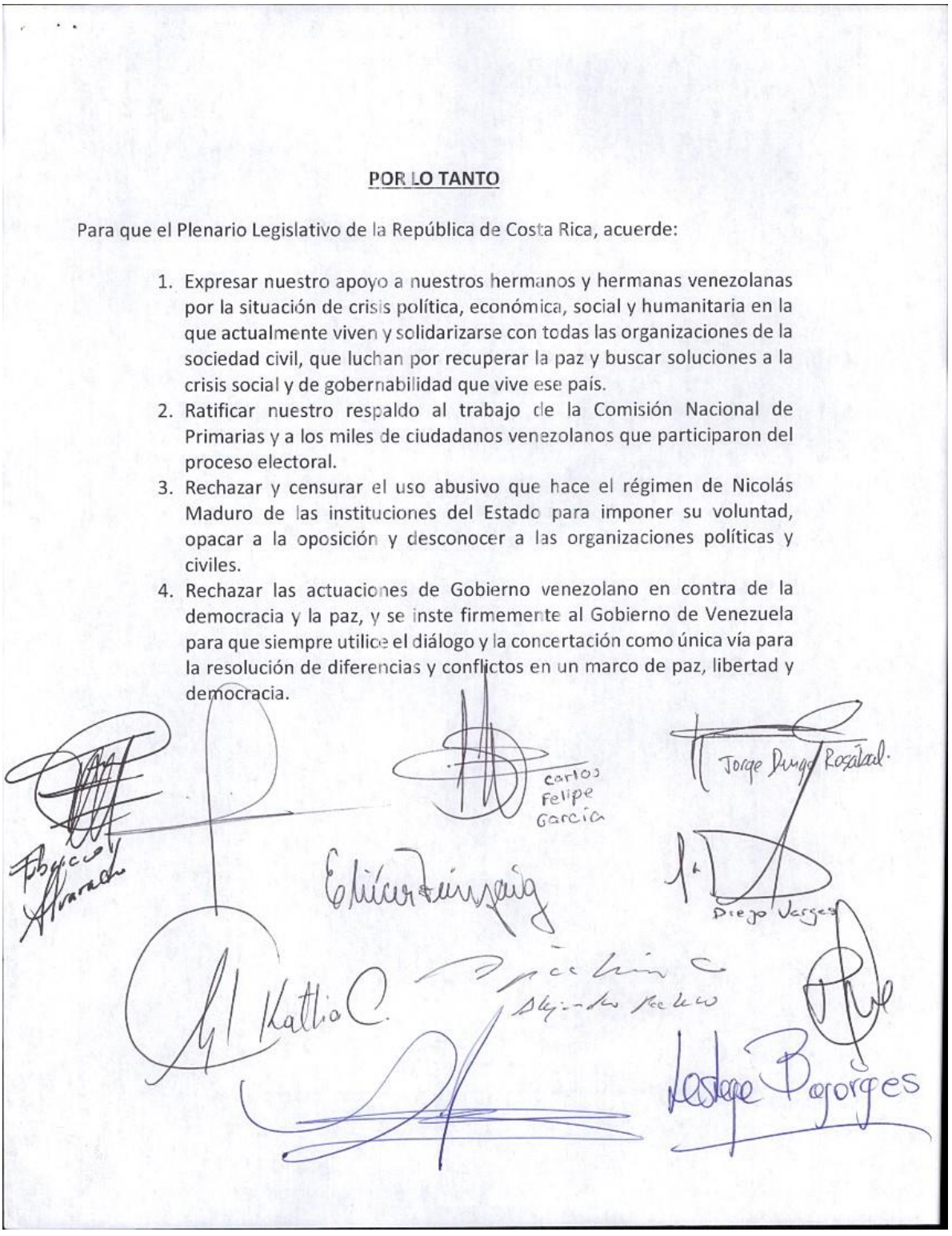
S.D/31OCT'23/PM1:39:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Diputada Daniela Rojas Salas y varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO

1) Que Costa Rica es un país de tradición firmemente democrática, es promotor de la libertad y de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.
2) Que los Parlamentos Regionales deberían obligarse a debatir en el seno de sus plenarias la situación de crisis política, económica, social y humanitaria que vive el Pueblo Venezolano.
3) Que el pasado domingo 22 de octubre, el pueblo venezolano acudió a las urnas mediante elecciones primarias, bajo el marco de la libertad y la democracia, a pesar de la gran cantidad de obstáculos que han tenido, sin embargo, el régimen venezolano, ha iniciado una campaña de descredito contra el proceso y además, lo ha judicializado, desconociendo así los resultados de un proceso autogestionado por Partidos Políticos y la sociedad civil bajo la organización de la Comisión Nacional de Primarias.
4) Que es evidente que el Gobierno de Venezuela ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones al orden constitucional y democrático, promoviendo acciones de persecución política, de decisiones judiciales arbitrarias, de inestabilidad institucional y social, de violación a los derechos constitucionales políticos y democráticos del pueblo de Venezuela, que constituyen a su gobierno en una visible dictadura.



POR LO TANTO

Para que el Plenario Legislativo de la República de Costa Rica, acuerde:

1. Expresar nuestro apoyo a nuestros hermanos y hermanas venezolanas por la situación de crisis política, económica, social y humanitaria en la que actualmente viven y solidarizarse con todas las organizaciones de la sociedad civil, que luchan por recuperar la paz y buscar soluciones a la crisis social y de gobernabilidad que vive ese país.
2. Ratificar nuestro respaldo al trabajo de la Comisión Nacional de Primarias y a los miles de ciudadanos venezolanos que participaron del proceso electoral.
3. Rechazar y censurar el uso abusivo que hace el régimen de Nicolás Maduro de las instituciones del Estado para imponer su voluntad, opacar a la oposición y desconocer a las organizaciones políticas y civiles.
4. Rechazar las actuaciones de Gobierno venezolano en contra de la democracia y la paz, y se inste firmemente al Gobierno de Venezuela para que siempre utilice el diálogo y la concertación como única vía para la resolución de diferencias y conflictos en un marco de paz, libertad y democracia.

Carlos Felipe García

Jorge Rosabal

Diego Vargas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe. No sé si algún otro diputado de los firmantes va a hablar, si no para asignarle los cinco minutos.

Tiene la palabra por hasta cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica que nos sigue.

Y cuando lo que pasa en el exterior nos parezca lejano, veamos los flujos migratorios y toda la discusión de lo que está pasando.

Definitivamente, señor presidente, compañeros y compañeras, cuánto se diera o deseara el pueblo de Venezuela tener discusiones como las que se dan en este Plenario: poder discernir, debatir, poder tener bloque de izquierdas y de derechas, progresistas, conservadores socialcristianos, socialdemócratas. Pero eso solo se logra con una institucionalidad sólida, una institucionalidad que permita el pleno funcionamiento de la democracia, la libertad de prensa, las garantías individuales y las garantías de cualquier proceso democrático.

Como Partido Unidad Social Cristiana, acompañado de otras fracciones legislativas, hemos presentado esta moción para exhortar y hacer un llamado a todos esos venezolanos que están en nuestras calles, compañeros y compañeras, que están en nuestras calles y que muchas veces les hemos contribuido en su paso hacia la frontera del norte, pero que no migran porque quieren, migran porque su país ya no les ofrece las condiciones dignas, mínimas, para vivir.

Y es por eso que como comunidad internacional, como Parlamento costarricense y como parte de un país democrático, debemos hacer ese llamado a la comunidad internacional para garantizar unas elecciones en el 2024 limpias y transparentes, un pueblo que ya no aguanta más la opresión.

Y, señoras y señores diputados, cuando tengamos este tipo de discusiones vean el país vecino del norte, vean el país vecino del norte y acá con nuestras diferencias, por ejemplo, en la moción que acabamos de votar anteriormente, yo sí rescato el llamado, por ejemplo, del diputado Óscar izquierdo en el marco del rol que tiene Costa Rica a nivel regional, del rol que tiene Costa Rica con una política exterior sólida que permita la vocación y el respeto a la democracia, que permita instituciones sólidas, la pluralidad y esos elementos que permiten la sana convivencia.

Efectivamente, debemos luchar para que esa transición a una Venezuela democrática, libre, soberana, se puede dar de la mejor manera y es nuestro deber dar nuestro apoyo moral a esos casi más de dos cientos mil venezolanos que hoy

están en nuestro país, pero que siguen teniendo familia allá, que siguen teniendo sueños, y que sueñan ver a su país libre, y que muchísimos envidian en este país.

Es por eso, señor presidente, que como Plenario legislativo y como fracción hacemos esa exhortativa a que nos acompañen en esta moción para que se respeten la voluntad y la posibilidad de que personas puedan participar en las elecciones de Venezuela del 2024, en el marco de la democracia libre que debe prevalecer.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿por el resto del tiempo?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Yo no soy firmante, pero quería hablar a favor. No puede ser el resto del tiempo porque no era firmante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

Si es por el orden, con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que esta es una discusión que da para que existan muchos matices y creo que el interés generalizado, eso sí, más allá de los matices que podamos tener en esta discusión, es el de que, en cualquier país del mundo, incluyendo Venezuela, se alcancen los mecanismos institucionales democráticos para que las diferencias se puedan dirimir de esa manera.

Mi postura es que debe respaldarse, deben respaldarse esos acuerdos de la mesa diálogo que se estableció entre la oposición y el Gobierno, y esos compromisos de una hoja de ruta electoral que podrían conducir a esas elecciones presidenciales en el segundo semestre del 2024.

Tengo algunas diferencias con la redacción precisa de la moción, pero más allá de esas diferencias, creo que sí puedo compartir el ánimo general que tiene, que creo

que es un ánimo que compartimos más allá de que uno pueda tener esas diferencias o tener otras observaciones y detalles que señalar.

En medio de esa diversidad, sí quiero señalar que, desde mi perspectiva, las fórmulas utilizadas para poder incidir en la institucionalidad tienen que atarse justamente a esas reglas de juego y esas reglas de juego son las de la democracia.

Igualmente, comprendo que la situación en Venezuela no es simple, porque es el marco de juego de un grave conflicto geopolítico, donde está en juego también mucha plata y muchos intereses de por medio. Y por eso existe una cantidad de presiones tremendas justamente respecto a la política que acontece en Venezuela.

No dejo pasar también que sobre Venezuela se habla mucho en nuestro país, pero también hay otros países que tienen graves problemas con el avance de sus institucionalidades y eso no es casual, también hay un uso político que se da respecto a esa situación.

Pero, insisto, me sumo a que eso sí, en Venezuela se respete esa hoja de ruta que se estableció entre la oposición y el Gobierno con el objetivo de fortalecer su institucionalidad democrática.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Eliécer Feinzaig, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SITUACION POLITICA VENEZUELA

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 1)

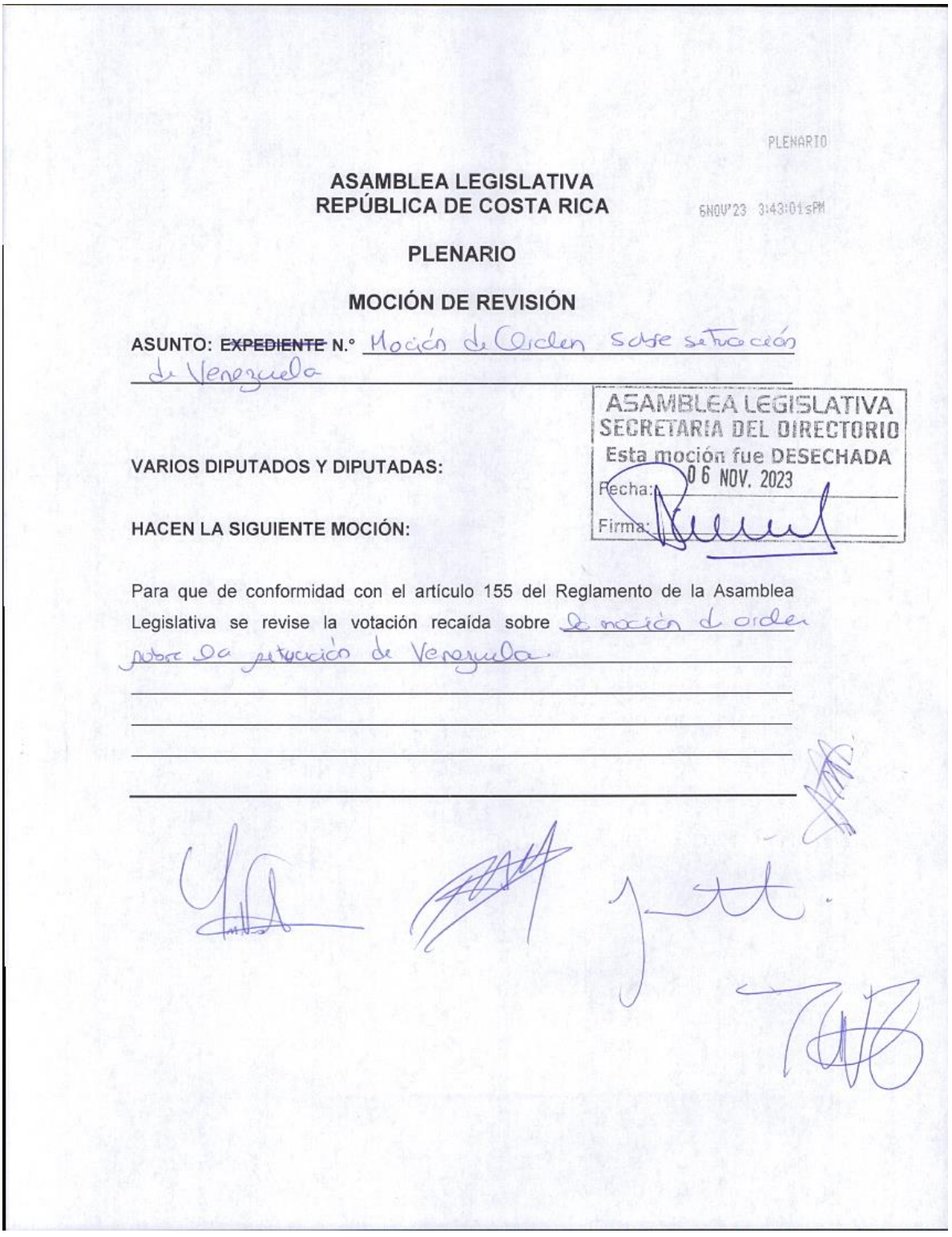
Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

6NOV'23 3:43:01sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~**EXPEDIENTE**~~ **N.°** Moción de Orden sobre situación de Venezuela

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre Moción de orden sobre la situación de Venezuela.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería aclarar esta votación en solitario en este Plenario legislativo, porque ciertamente Venezuela es un tema interesante, complejo, que como decía el diputado García Molina, deberíamos de poder conversar y poder hablar a profundidad.

Existen críticas, efectivamente, al Gobierno de Venezuela y hablando de las críticas desde la izquierda, por ejemplo, desde hace mucho se viene criticando que ha perdido profundidad el proceso desde la muerte de Hugo Chávez. Y también se critica la excesiva cercanía del Gobierno con las iglesias neopentecostales y los grupos políticos neopentecostales de Venezuela. Eso por mencionar algún dato.

También, me parece que es importante señalar de qué trata y de qué no trata la moción y por eso explicar por qué la he votado en contra. Por un lado, efectivamente ha habido procesos y negociaciones de paz, que recién acaban de culminar en Barbados, un proceso que empezó en México hace ya bastante tiempo y que han establecido una hoja de ruta para, precisamente, que la oposición pueda llegar a un procedimiento claro de cómo presentarse y cómo participar en el proceso democrático y electoral de Venezuela.

Sin embargo, precisamente la moción hace relación al sector de la oposición, el pequeño sector de la oposición que no quiso participar en esas negociaciones y que está irrespetando los procedimientos y la hoja de ruta acordada; es decir, nos estamos sumando a hacerle mal ambiente a lo que ha ido mejorando en cuanto a esa hoja de ruta. Entonces, me parece que habría que tener eso en cuenta.

Otro tema, si nosotros queremos que mejoren las condiciones democráticas en Venezuela, deberíamos respetar las condiciones democráticas y las instituciones que ahí existen.

Y, por ejemplo, esta moción está respaldando un proceso eleccionario que se dio sin la fiscalización de su tribunal electoral. ¿Se imaginan ustedes que nosotros, la oposición, así de diversa como somos, hiciéramos un proceso sin la participación del Tribunal Supremo de Elecciones? Muy dudoso, muy dudoso.

Pero también esta moción desconoce una sentencia en firme de los tribunales de justicia de Venezuela, que ha inhabilitado a ciertas personas, que no a todas, por supuesto, por sentencia en firme; o sea, por juicios que se han dado.

Ustedes me pueden decir: ah, pero muy cuestionable los juzgados en Venezuela. Bueno, pues yo a veces he dudado de las razones por las que se han tomado ciertas decisiones también en nuestras cortes, pero nos vendría muy mal que otro país nos venga a decir que nuestras cortes no tienen validez.

Y, entonces, aquí es donde yo también pienso de qué trata la moción, la crisis humanitaria, por supuesto que la hemos visto, están pasando los migrantes por aquí sin embargo no atiende a las razones de la crisis humanitaria que está viviendo Venezuela, no atiende al bloqueo financiero del que incluso costarricenses han sido víctimas porque recordarán ustedes que Alunasa quebró en Esparza y dejó a trabajadores sin recibir su salario, porque aquí un bloqueo financiero que impedía recibir los giros para los pagos de los salarios de los trabajadores costarricenses.

Nosotros durante unos unas semanas tuvimos nuestras fronteras cerradas en tiempo de pandemia y estábamos en un absoluto caos, bueno, Venezuela tiene un bloqueo económico, un bloqueo hacia la compra de su principal producto que es el petróleo, hubo bloqueo a los movimientos financieros y para terminar de rematar, Inglaterra el estilo, al estilo antiguo se ha robado el oro de Venezuela, y eso ya hay tribunales internacionales que le están diciendo que lo debe devolver y aún así la reserva de oro de Venezuela y aún así no lo hacen.

Entonces, finalmente, por qué no votar una moción como estas bueno porque creo que un principio del derecho internacional que hoy hemos mencionado tanto es el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de otros países, esta moción tiene esas características, me parece que es una moción injerencista, me parece que tiene una buena intención, una buena voluntad, pero precisamente le está entorpeciendo el camino a una negociación entre gobierno y oposición que en este momento tiene ya una hoja de ruta trazada, y que esta moción más bien viene a irrespetar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Cuarenta presentes.

Diputada Castro Mora Vanessa.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra, rechazada, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN SITUACION POLITICA VENEZUELA

Para (Voto: 1)

Alfaro Molina, Rocío

Contra (Voto: 39)

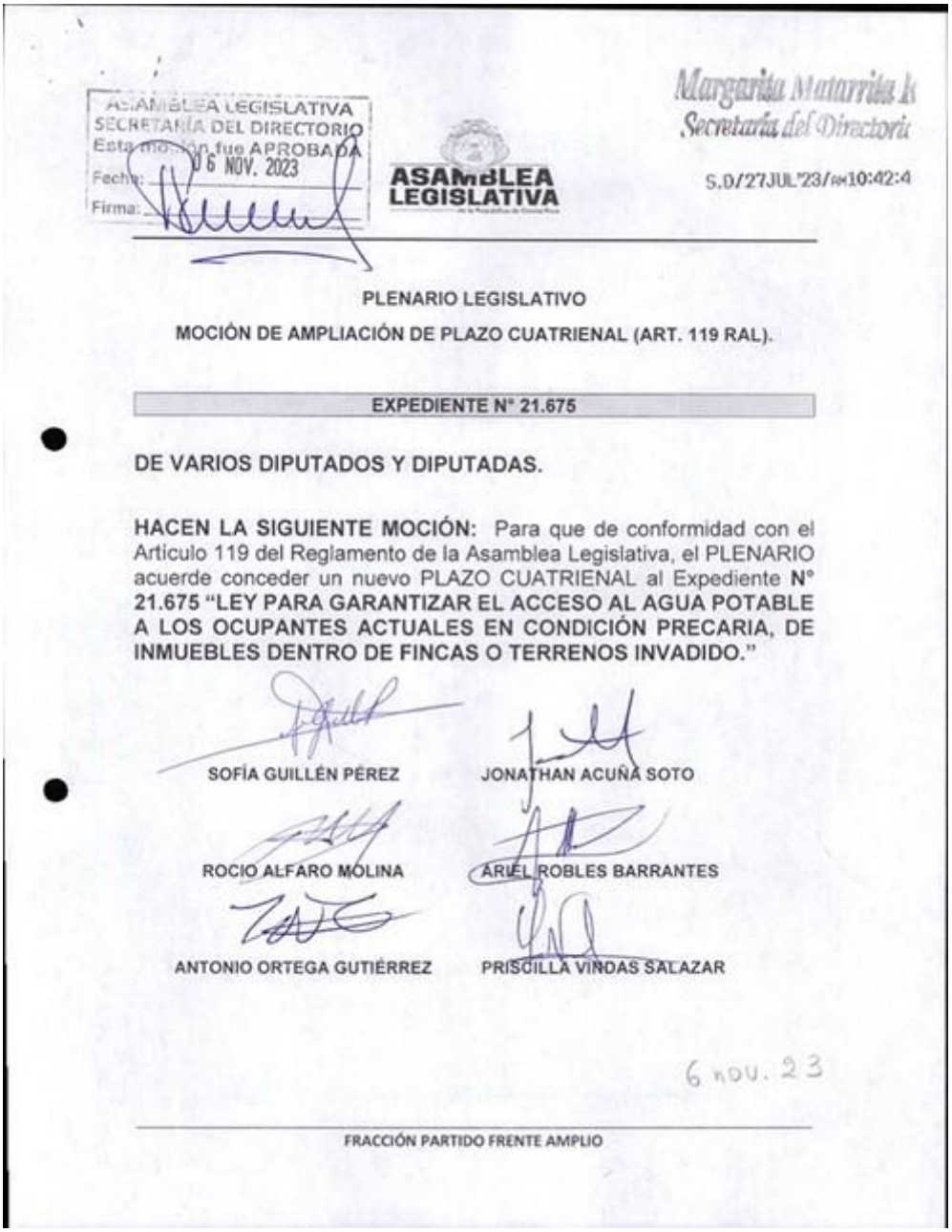
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento en relación con el expediente legislativo número 21.675 que lo solicito a la primera secretaria proceder a leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

S.D/27JUL'23/10:42:4

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21.675

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21.675 "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO."**

SOFÍA GUILLÉN PÉREZ
JONATHAN ACUÑA SOTO
ROCIO ALFARO MOLINA
ARIEL ROBLES BARRANTES
ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ
PRISCILLA VINDAS SALAZAR

6 nov. 23

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío como proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley heredado de diferentes partidos preocupados por una realidad que es muy dura que es muy cruel que es la que viven las personas, las familias que habitan en precario, en asentamientos urbanos y en algunos casos que han tomado también características similares en asentamientos rurales, que a pesar de vivir consolidados o sea a pesar de ser ya viviendas que tienen incluso a veces la presencia de instituciones del Estado por ejemplo que tienen presencia de un ebáis, que tienen presencia de escuelas, de guarderías o sea que no son lugares que van a ser desalojados mañana o en un rato o que todavía están en disputa muchas veces ubicados en terrenos que han sido donados al efecto, que fueron regalados precisamente para que fueran ocupados por familias en necesidad no tienen acceso al agua.

Y esto ha sido una clave fundamental para la poca calidad de vida que tienen estas familias, no es posible que nosotros tengamos asentamientos enormes, que son ya comunidades con su propia identidad que tengan que sufrir que lleguen cisternas a veces sí a veces no que tiene que tener la disponibilidad de tiempo para poder estar ahí esperando la cisterna y trasladar muchas veces a las mujeres es a los que nos toca por las funciones del cuido con ese enorme peso para poder cumplir con las labores fundamentales en el cuidado de un hogar.

No es posible no es posible que nosotros no podamos resolver esto y ha habido una insistencia en tratar de resolver y de dar a la población ese derecho humano tan básico, como es el acceso al agua potable, a través de qué, a través de un convenio, una serie de convenios interinstitucionales para poder cumplir el asunto, el asunto es que que Acueductos y Alcantarillados que solamente hacen estas gestiones, si hay titulación. Y entonces aquí es la serpiente mordiéndose la cola, ¿verdad?

Hay una situación de ilegalidad que se convierte en una situación de irrespeto a sus derechos humanos y nos parece, nos parece que deberíamos realmente resolver y encaminarnos; o sea, hay un proyecto de ley, como les digo, heredado, que podría estar perfectamente inspirado en lo que sucede en La Carpio, a menos que ustedes crean que La Carpio la van a desalojar un día de estos; o sea, no; son asentamientos en precario consolidados, consolidados; o Martina Bustos, el caso de Liberia.

Son espacios que ya existen, que fueron, incluso, la tierra fue donada para ese efecto y nos desgraciadamente no se les pueden poner las tuberías, hay una imposibilidad legal de parte de Acueductos y Alcantarillados, porque solo lo puede hacer cuando hay titulación.

Bueno, este proyecto de ley está en proceso, se ha estado trabajando en un texto sustitutivo, dialogándolo en conjunto con varias instituciones, para lograr precisamente eso.

Cuando estemos hablando de asentamientos consolidados, que Acueductos y Alcantarillados tenga la posibilidad, la posibilidad de brindar, de brindarle el agua, como derecho humano a esta población.

Y nos parece que volver a cero, enterrándolo por un plazo cuatrienal el proyecto, es posponer aún más esa larguísima, larguísima espera que, tienen tantos asentamientos, que son comunidades que como les decía tienen presencia de escuela, de ebáis, de guarderías, de pequeño comercio, de iglesias; en fin, todos y todas conocemos esos asentamientos, que son estables, totalmente estables, que son comunidades con su propia identidad.

Entonces, yo hago un llamado, de verdad, que es un llamado en razón de las necesidades de estas comunidades. Independientemente de quiénes firmaron originalmente el proyecto, el proyecto de ley, nos parece que es un asunto de justifica social y hago un llamado a sumarnos por el plazo cuatrienal para que no se entierre y poder más bien darle continuidad y sacarlo muy prontamente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Castro Mora Vanessa, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Sí quisiera aclarar un pequeño detalle de esto que estamos discutiendo y es que un precario consolidado es un precario que lleva muchísimos años en un lugar. Y entonces me parece importante, compañeros y compañeras, que entendamos que este proyecto se refiere a un concepto de precario consolidado.

Es muy importante solucionar el tema del agua. Si no logramos comprender el concepto, que es importante aclararlo podemos creer que es una propiedad privada y otras situaciones, que no es el caso. Estas comunidades están, como su palabra lo dice, consolidadas, con su gente; tienen veinte, treinta, cuarenta, cincuenta años de vivir en un mismo lugar.

Lo entendemos muy bien quienes tenemos precarios. Tenemos precarios en nuestras comunidades, pero hay más de quinientos precarios y probablemente trescientos son consolidados.

Era para nada más aclarar el concepto de precario consolidado y de resaltar la importancia de aprobar un proyecto que es de una diputada liberacionista, pero me parece que hay que darle el apoyo correspondiente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado don Gilberth Jiménez, diputado Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21675

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

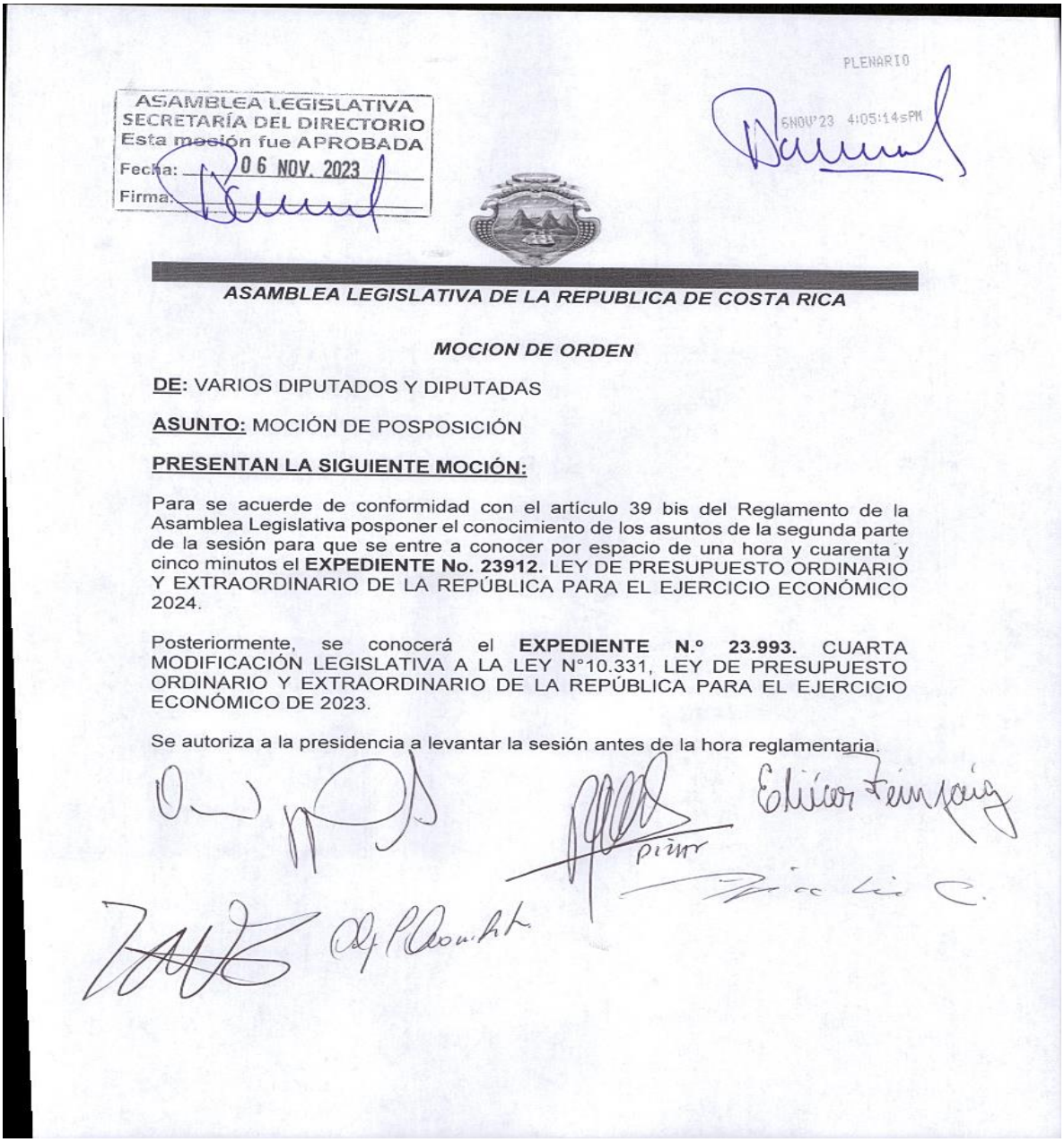
No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO

6NOV'23 4:05:14sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión para que se entre a conocer por espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos el **EXPEDIENTE No. 23912.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Posteriormente, se conocerá el **EXPEDIENTE N.º 23.993.** CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Padilla, María Marta; diputada doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N° 23.912, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Continúa la discusión el trámite de primer debate. Se encuentra en el uso de la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

Entonces, tiene la palabra también el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por veinte minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Creo que no muchas veces podemos dar lamentablemente buenas noticias desde este Plenario; sin embargo, en la discusión de este presupuesto creo que sí hay buenas noticias, no gracias al presidente de la República, habría que decir con dolor, porque lo cierto es que es el presidente de todas y de todos.

Pero en buena hora la división de poderes, en buena hora la institucionalidad, en buena hora la Comisión de Hacendarios puede tener una mejor vista, puede tener una mayor vocación con el Estado social de derecho que el propio Gobierno.

Y no me cansaré de reconocer eso en la Comisión de Hacendarios con su actual conformación, pero también con la anterior. Yo, al igual que otros diputados y diputadas, como seguidor he sido de la Asamblea Legislativa y que también durante un tiempo laboré aquí como asesor, era común, mas bien, ver a los partidos de oposición recortándoles el presupuesto a los gobiernos de turno.

Hoy, en esta Costa Rica, muchas veces inédita que vivimos, inédita para mal he de decir, nos encontramos, más bien, a una Comisión de Hacendarios salvando la institucionalidad, salvando las becas, salvando la cultura, salvando la educación, ante un gobierno que un día sí y otro día también, por acción y por omisión, atenta contra estos pilares de la vida democrática.

Y a propósito de las discusiones que se acaban de dar en materia internacional, todas tristes, todas malas, todas cargadas de sangre, todas cargadas de migrantes forzosos, todas cargadas de expulsados, todas cargadas también de Estados o institucionalidades débiles, creo que lo menos que podemos hacer desde un parlamento que presenta mociones y que habla de temas internacionales con tanta vehemencia, cosa que celebro, lo mínimo que podemos hacer es también tener la casa o cuidar la casa, cuidar nuestro propio jardín.

En primer lugar, por coherencia y segundo lugar para que no se repita lo que está sucediendo en geografías hermanas y en otras latitudes.

Sin embargo, lo cierto, compañeros y compañeras, es que hemos durante muchos años, como país, remado en la dirección contraria, si lo viéramos con una especie de analogía es como si hubiéramos construido una casa sólida en un vecindario no tan sólido, en un vecindario con problemas de diferente tipo, pero nosotros y nosotras por diferentes razones pudimos construir una casa sólida, que le llevaba ventaja a las otras infraestructuras vecinales.

Pero que, en algún momento, por múltiples razones, empezamos a tirar las paredes de la casa, empezamos a tirar las ventanas, y a ponerle latas o madera, empezamos a vender el piso, empezamos a quitar los cables y eso es lo que ha pasado lamentablemente en los últimos años, con ese desarrollo que habíamos logrado, desarrollo en salud, desarrollo educativo, desarrollo cultural.

Y obviamente esto sin querer rozar ni por asomo ningún chovinismo, ninguna interpretación hacia la xenofobia de ningún tipo, pero lo cierto es que como país marcamos una pauta.

Lamentablemente esa pauta en las últimas décadas ha sido vaciada de contenido y también porque eso tampoco lo podemos perder de vista, la propia institucionalidad, el propio aparato ha sido ineficiente, ha sido muchas veces corrupto, ha sido muchas veces un fin en sí mismo.

Pero que eso no se confunda como que estoy haciendo una cruzada en contra del Estado o del Estado social de derecho, por el contrario, creo que quienes han muchas veces hecho un uso perverso de los dineros públicos, un uso perverso de la institucionalidad democrática, un uso perverso de las instituciones, son igual de culpables que a aquellos que pregonan un discurso en…, a favor del desmantelamiento institucional.

Esto lo digo porque se cree muchas veces que las políticas neoliberales son per se políticas que van a cerrar instituciones, pues, no, las políticas neoliberales alrededor del mundo y en Costa Rica han usado instituciones, las vacían de contenido, las construyen a su imagen y semejanza y gracias a esas políticas desmantelan los contenidos sociales o los contenidos universales de diferentes políticas.

Y por qué es tan relevante hablar de esto, y por qué decimos que son buenas noticias, porque estamos ante un dictamen que habla de dos mil millones para becas Avancemos; cuántas y cuántos no conocen casos de familias, de vecinos, de conocidos de conocidos que se les ha cerrado el tubo de las becas de Avancemos.

¿Qué significa eso a propósito del proyecto que acabamos de votar para asentamientos humanos, consolidados?, ¿qué significa eso para una familia numerosa donde se tiene uno o dos salarios no mínimos ni siquiera?, ¿qué significa eso para los anillos de pobreza donde las y los estudiantes su única forma de comer, muchas veces, es por medio del comedor escolar o el comedor del colegio o el comedor de la universidad, estamos hablando de seres humanos?

Celebro esos dos mil millones en becas, perdón, en Avancemos, sí, en becas Avancemos.

Vieran la tristeza, creo que todas y todos pasamos el año pasado cuando se nos acercaban grupos de padres diciéndonos que se había cerrado el tubo de vivienda, de los bonos de vivienda, que se había cerrado la llave de las becas.

Y la frustración de ir y tocar las puertas de una institucionalidad y que nos dijeron que efectivamente estaba cerrada.

Señor presidente, le pediría, cuánto, cuánto hay que cuórum, sospecho que no hay.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, no hay cuórum, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sospechaba bien, entonces.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Les decíamos que era motivo de celebrar esos dos mil millones que se recuperan para las becas de Avancemos. Y es que dimensionando lo que significa una beca para un estudiante, para una familia, estamos hablando sin temor a preocuparnos ni de rozar amarillismos, ni exageraciones, estamos hablando de salvar vidas.

Cuando hablamos de tres mil millones para becas en universidades públicas, también estamos hablando de salvar vidas, también estamos hablando de un ascenso social, también estamos hablando de movilidad social, con lo que implica eso para la seguridad nacional, con lo que significa eso para la economía, con lo que significa eso para la democracia y la propia cultura de paz de un país.

Sepan ustedes que tristemente las sociedades que han tropezado muchas veces con la misma piedra y que muchas veces se despiertan sin institucionalidad democrática, con gobernantes autoritarios, sin seguridad social, son sociedades que han renunciado a la educación pública. La educación pública de calidad es la mejor vacuna contra todos los males, la educación pública de calidad es la mejor vacuna contra las *fake news*, contra los cantos de sirena, contra la posverdad.

La educación pública de calidad gratuita es la mejor vacuna para el surgimiento del autoritarismo, para los retrocesos culturales, para las fuerzas que quisieran retrocedernos a la Edad Media. La educación pública de calidad es la mejor herramienta para enfrentar los discursos vacíos, pero llamativos que muchas veces hacen que el pueblo tenga que aferrarse a un clavo ardiendo, como ha pasado en muchas latitudes y como en nuestro propio país hemos tenido y tenemos al día de hoy nuestras propias versiones tropicalizadas. Por eso, decíamos que como país hemos apostado a una fortaleza de opciones, a una fortaleza de derechos universales.

Por allá en las aulas universitarias recuerdo cuando un profesor nos contaba la diferencia entre las políticas universales y las políticas focalizadas; es decir, la disminución de las políticas universales, la disminución de una seguridad social universal, la disminución de una educación pública gratuita de acceso y de calidad a unos reductos de inversión solo a ciertos sectores, muchas veces acompañados de corrupción, muchas veces esa ayuda apoyada de clientelismo, muchas veces ese apoyo institucional a estos sectores más vulnerables, acompañados de chambonada, para decirlo así, donde finalmente a las personas no se les saca de la pobreza.

Y a la clase media y a los sectores medios, que antes también tendrían acceso a esa educación pública, a esos accesos universales a la salud, como se les dejó de financiar, que dejan de ser clase media para convertirse cada vez más en sectores empobrecidos.

Y eso es lo que ha pasado en nuestro país, una institucionalidad focalizada en dar ayuda, en dar acompañamiento a sectores más vulnerables, muchas veces no se

hace de la mejor manera, y una clase media cada vez volviéndose, agarrándose a donde puede para no caer.

Es por eso que hablar de dos mil millones para becas Avancemos y hablar de tres mil millones para las becas universitarias es una buena noticia. Y es una buena noticia no solo para los sectores bajos, también para los sectores medios.

Y yo esperaría que los sectores altos sepan que también es una buena noticia para todas y todos, porque vivimos en un solo país. Y si existe, si se da una explosión social, una explosión de inseguridad como la que estamos viviendo, si sigue creciendo el desempleo, la pobreza y la inseguridad, hasta los que se sienten intocables en cuatro paredes, en Monterán, o en cualquier condominio de millonarios, al final se van a ver salpicados.

Y no lo digo yo, lo decían los organismos institucionales y los organismos multilaterales durante la pandemia. Si seguimos excluyendo a las personas, si seguimos convirtiendo nuestras sociedades en fábrica para hacer pobres, hasta los más intocables, hasta los que viajan con auto blindado y cinco, seis siete u ocho oficiales de seguridad de tránsito para su disposición, hasta esos que viajan en helicóptero a alguna playa paradisíaca, hasta ellos se verán salpicados tarde o temprano.

Ochocientos cincuenta y cinco millones recuperados para cultura, otra buena noticia que nos trae la Comisión de Hacendarios. Una cultura costarricense y un arte costarricense, que debo de decir que los partidos políticos que gobernaron en la segunda mitad del siglo pasado tuvieron el ahínco de poder ver que la cultura, más allá de un mero espectáculo o mera recreación, también es una forma de desarrollar una sociedad de las mejores formas.

Por eso reconocemos en los partidos políticos y en los diferentes exministros y exministras de Cultura y trabajadores del arte e intelectuales que han desarrollado materia cultural y artística en este país. Y por eso también nos preocupa que en los últimos años haya existido una cruzada pasivo-agresiva en contra del arte y la cultura, una cruzada que vimos desde el Gobierno pasado, recortando con tijerota los presupuestos de cultura; tijerota que tristemente no se ha oxidado y el actual Gobierno la sigue utilizando cuando se habla de arte y de cultura.

Este Plenario legislativo que tuvimos y que he tenido la suerte de acompañarles a ustedes votando benemeritazgos a personas del arte, instituciones del arte y la cultura, que hemos tenido también la generosidad de votar mociones para fortalecer las escuelas de música, las escuelas municipales, ese mismo Plenario no puede volver a ver para otros lados, porque hay comunidades, hay barrios, donde el arte y la cultura no solo son el escape ante la situación de violencia y la situación de desigualdad, sino que también son la forma en la que muchas personas se han podido ganar la vida de manera honrada y de manera honesta.

Celebro también esos ciento cuarenta y siete millones para la Fiesta Nacional del Libro, que este presupuesto, gracias a las y los diputados de la Comisión de Hacendarios, se logra salvar, en tiempos donde algunas mentes quisieran cambiar los libros de texto por las *fake news* y los profesores por los troles, y la cultura por la posverdad; en tiempos donde fuerzas planetarias quisieran que la oscuridad sea la norma y el sálvense quien pueda sea la Constitución, el invertir en lectura, el promover el conocimiento debe ser el mejor y el mayor acto de rebeldía.

Decían por allá en España hace unos cuantos años que defender la Constitución era el hecho más revolucionario. Creo que en Costa Rica también estamos en circunstancias similares. Y por eso coincidimos tantas veces en votaciones partidos que en otros momentos hemos estado en situaciones con aceras contrarias, porque sabemos que defender la Constitución y ser garante de esos derechos constitucionales es el mayor acto de rebeldía y el mejor acto de amor al prójimo que podemos hacer.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanesa.

Diputada, usted había quedado en la lista en la última sesión para hablar por el fondo.

De acuerdo, diputada.

Entonces, tendría la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah, pospone.

Entonces, tendría la palabra la diputada Ramírez Portuguez Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver si me ayudan, tenía una presentación.

Buenas tardes a todos, compañeros, el presupuesto nacional debe y tiene que ser un instrumento de Desarrollo Social y económico, en efecto es importante dejar atrás esa visión simplista de que el presupuesto es una mera autorización de gastos para que sea pensado como la base fundamental para que las instituciones de Gobierno central, cumplan con el mandato de procurar el bienestar mayor para la población especialmente a través de las prestaciones de bienes y servicios que

satisfagan las necesidades más básicas en materia de educación, salud, seguridad, pensiones, infraestructura etcétera.

Ya en otras oportunidades he insistido en lo siguiente, que el presupuesto debe convertirse en un instrumento valioso de gestión, evaluación y rendición de cuentas para el control del gasto público, que debemos concebir el presupuesto como un proceso continuo de mejora y no como un mero trámite reglamentario, que el presupuesto debe servir de plataforma para un efectivo control político que denuncie la improvisación, la mala planificación y el uso poco eficiente de los recursos políticos.

Es una intervención previa, en una intervención previa me refería a los principales aspectos que contiene el dictamen afirmativo de mayoría que rinde la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Quiero ahora enfocarme en temas más de fondo, estoy absolutamente convencida de que resulta más ventajoso invertir en infraestructura educativa antes que comprar flotillas vehiculares para asuntos administrativos o que produce más rédito social mejorar el estado físico de las delegaciones policiales que tienen orden sanitaria antes que incrementar rubros como viajes, viáticos o consultoría.

Me dejan esa filmina, por favor, en definitiva se trata de definir prioridades, así las cosas debemos exigir que todas las personas funcionarias que tienen competencia de programar y formular el presupuesto tengan también absoluta claridad sobre cuáles son las verdaderas prioridades para el país en un momento determinado.

No puede obviarse el hecho de que los recursos son escasos máximo que en el contexto que el servicio de la deuda consume el cuarenta y seis por ciento del presupuesto del 2024, cinco punto ochenta y un billones y que la relación deuda PIB ronda en el sesenta punto cuatro por ciento.

Esta difícil coyuntura demanda un uso más diligente del dinero y de medidas innovadoras para atender los servicios públicos, es urgente y oportuno que seamos más eficientes con los fondos públicos que podamos garantizar el financiamiento de los rubros más sensibles y que a mitad del próximo ejercicio económico no tengamos que estar buscando recursos para solventar necesidades que debieron haber estado previstas o cubiertas en este presupuesto desde el principio o desde su formulación.

Siguiente, por favor, lamentablemente el proceso de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo en atribución de sus facultades constitucionales no cumple con las expectativas de ser un plan de gasto equilibrado entre lo fiscal y lo social entre lo económico y lo humano.

Al final de cuentas es un proyecto que refleja lo que ya sabemos, un gobierno preocupado por lograr cifras macroeconómicas en detrimento de recursos que

podría mejorar la calidad de vida de muchas personas en condición de riesgo y vulnerabilidad tal y como lo hicimos saber en la reunión con el Fondo Monetario Internacional, en donde hablábamos de ese equilibrio y la necesidad de que el presupuesto refleje todas esas necesidades que se tienen en los programas sociales y que vienen a afectar toda esa población vulnerable.

Luego veinticinco audiencias y tras haber estudiado no solo cada presupuesto institucional, sino que además los informes tanto del departamento de análisis presupuestario como de la Contraloría General de la República me permito exponer mis preocupaciones y evidenciar la falta de compromiso de este gobierno en aspectos clave para el país, aspectos que los he agrupado en educación, infraestructura, seguridad, productividad, ambiente y cultura.

Siguiente por favor proyecto de presupuesto, educación, el presupuesto del MEP para el 2024 por de dos punto seis billones representa el porcentaje más bajo, cinco punto veinte por ciento en los últimos diez años en relación con el PIB, para financiamiento de becas a través del programa avancemos se asigna un monto de setenta y tres mil doscientos cuatro millones.

Si se compara con el 2023, este Gobierno aprobó un recorte de tres mil seiscientos once millones, afectando la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de muchas personas estudiantes y, sobre todo, de los sectores que menos tienen.

Siguiente, por favor.

Para atender el programa de entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos, solo se presupuestaron cien millones, contrario a los mil seiscientos millones disponibles para este año.

Para el 2024 se asignan catorce mil trescientos setenta y cuatro millones para la atención de treinta y dos centros educativos con órdenes sanitarias, veintiuno en estado deplorable…, veintiuno de órdenes sanitarias o en estado de deplorable once. La cantidad de órdenes sanitarias a agosto del 2023 ascendió a mil ochenta y dos, de las cuales seiscientos trece cuentan con recursos disponibles en la caja única y el veintiocho por ciento se encuentra en estado de formulación a nivel de proyectos. En otras palabras, este presupuesto no incorpora recursos para la atención de más de cuatrocientos centros educativos con órdenes sanitarias.

El tema de la educación, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, fue un tema que le dimos prioridad y de ahí que se asignaran recursos o se reasignaran recursos para atender las necesidades más urgentes.

La siguiente, por favor.

Infraestructura. En infraestructura tengo la preocupación por la comunidad y por las zonas comunales y a nivel nacional. Cabe anotar que tan solo el cuatro punto nueve por ciento del presupuesto del 2024; es decir, seiscientos veintidós mil millones se destinan para el gasto de capital, que es aquel gasto para inversión en edificios, vehículos, carreteras, puentes, equipos de cómputo en escuelas, entre otros.

Está dispuesto por ley que debe girarse a las asociaciones de desarrollo comunal un monto equivalente al dos por ciento de lo estimado del impuesto sobre la renta. Para el 2024 ese recurso asciende a la suma de cincuenta mil ciento sesenta y ocho millones. No obstante, este Gobierno solo presupuestó ocho mil doscientos noventa; es decir, un monto prácticamente mucho menos del veinticinco por ciento de lo que le correspondía, lo cual significa un recorte, óigase, de cuarenta y un mil ochocientos setenta y siete millones, para el desarrollo comunal. Esto tendrá un severo impacto en el financiamiento y desarrollo de proyectos vecinales.

Según la Ley 8114, que crea el impuesto a los combustibles, a las municipalidades del país les corresponde la suma de ciento veintidós mil setecientos cincuenta y cinco millones; no obstante, Hacienda solo pretende transferir ciento nueve mil seiscientos diecinueve millones. Esto significa trece mil ciento treinta y seis millones menos para financiar programas de infraestructura vial de la red cantonal y pone en riesgo la gestión financiera de los gobiernos locales, en cuanto a proyectos de inversión.

La siguiente, por favor.

El presupuesto de Conavi, que es la entidad pública especializada en infraestructura vial, crece apenas un uno punto treinta y cinco por ciento. Además, según la Ley 8114, a este órgano le corresponde para el 2024 la suma de ciento diecinueve mil novecientos noventa y siete millones; no obstante, solo recibe ochenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro millones de colones, para un faltante de treinta y un mil seiscientos tres millones, lo que afectará la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional.

Siguiente, por favor.

Seguridad. Actualmente nuestra preocupación para todos los costarricenses y aquí en la Asamblea Legislativa es la inseguridad. Vivimos con temor y nos sentimos inseguros en todo lugar. Ya no podemos salir a las calles. Nos preocupa el incremento exponencial en homicidios, robos, estafas y demás conductas delictivas que ponen en riesgo no solo nuestro patrimonio, sino que también nuestra integridad y la vida de muchas personas.

Según el OIJ, el país registró seiscientos cincuenta y cinco homicidios en setiembre, lo cual hace que este año 2023 sea el más violento de nuestra historia. Si la inseguridad es la principal amenaza para nuestra sociedad, resulta difícil

comprender por qué no es una prioridad para el Gobierno. Esa es mi conclusión a partir de los siguientes datos.

La DIS, que es el ente coordinador en la producción de inteligencia estratégica y operativa para contribuir en la toma de decisiones, con el fin de minimizar el impacto de las amenazas que atenten contra la seguridad nacional, recibe cincuenta y cinco millones de colones menos que el año 2024; es decir, están recortándole el presupuesto.

El ICD, que es el ente encargado de coordinar, diseñar, implementar las estrategias para la atención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, tiene un faltante de doscientos nueve millones para el otro año.

Siguiente filmina.

En el Ministerio de Seguridad Pública me preocupa lo siguiente. El recorte que presentan a subpartidas de combustible y lubricantes es de menos ocho punto treinta y siete por ciento, y materiales de resguardo y seguridad, veintiséis punto cero cuatro.

El Ministerio dejará de percibir seis mil doscientos noventa y nueve millones provenientes del impuesto a personas jurídicas y del impuesto a casinos y empresas de apuestas electrónicas, lo que afectará el mejoramiento de la infraestructura física de las delegaciones policiales con orden sanitaria, así como la compra y mantenimiento de equipo policial.

Las fronteras y los mares son puntos vulnerables, por ahí están ingresando drogas, armas, contrabando y personas en situación migratoria irregular. No obstante, el Programa de Servicio de Seguridad Fronterizo apenas recibe el dos puntos sesenta y uno por ciento del presupuesto; mientras que el Programa de Servicio de Seguridad Marítima, solo el cuatro punto cincuenta y uno por ciento.

La siguiente por favor.

En el Ministerio de Justicia y Paz, se presupuestan tres mil seiscientos treinta millones para la atención de población sujeta a dispositivos electrónicos; sin embargo, esto significa una disminución del veintiocho punto sesenta por ciento, ya que el presupuesto autorizado en agosto 2023 era de cinco mil ochenta y cuatro millones de colones.

Este mismo Ministerio dejará de percibir mil ochocientos cuarenta y ocho millones provenientes del impuesto a las personas jurídicas, impuesto a los casinos, impuesto sobre bienes inmuebles y multas de tránsito, lo que afectará el financiamiento para infraestructura física de los centros penitenciarios, así como del funcionamiento de la Dirección General de Adaptación Social.

Los recursos para la Policía judicial se ven reducidos en casi doscientos sesenta y cinco millones de colones. Dentro de su presupuesto hay cincuenta y una subpartidas que presentan recortes como, por ejemplo, las suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad laboral, viáticos dentro del país, útiles y materiales de resguardo y seguridad, equipo de transporte y equipos de comunicación.

Este mismo cuerpo policial no contará con casi trescientos veinticuatro millones para la atención del crimen organizado, recursos contemplados en la Ley del Impuesto a Personas Jurídicas.

Es por eso que la Comisión de Hacendarios y la mayoría de las fracciones aquí representadas le dimos prioridad al tema de la seguridad nacional, siendo esta ya una crisis que debe atenderse y que debe atenderse ya. No podemos postergarlo.

Siguiente por favor.

Productividad y reactivación económica. La transferencia de capital al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, para financiar e impulsar proyectos productivos viables, factibles, el Ministerio de Hacienda la estableció en siete mil cuatrocientos millones, que es el mismo monto presupuestado para el 2022 y 2023, siendo una situación que hoy tantos pequeños y medianos empresarios están pasando la necesidad de tener acceso al crédito y a un crédito con mayores y mejores condiciones.

Por ley a este Consejo le corresponde la asignación de diecisiete mil trecientos cuarenta y un millones, por lo que dejará de percibir nueve mil…, novecientos cuarenta mil millones para el 2024. Esto pone en manifiesto la poca visión y débil compromiso de este Gobierno para impulsar nuevos emprendimientos e incentivar la reactivación económica en un contexto de pospandemia y alto desempleo.

La siguiente por favor.

Ambiente. Dentro del presupuesto del MAG no logré observar recursos destinos para mitigar el riesgo o al menos minimizar el impacto que ya está teniendo el fenómeno del Niño, tanto en agricultura como en la ganadería. Me quedaron debiendo las acciones o políticas para enfrentar este problema, así como los planes de capacitación que debe recibir el sector agrícola, especialmente en la provincia de Cartago, donde se genera el ochenta por ciento de la producción agrícola, hortícola del país.

El Sinac responde de gestionar integralmente la conservación y manejo sostenible de la vida silvestre, los recursos forestales, las áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos de todo el país. Recibirá veintisiete mil trecientos cincuenta y seis millones, es decir, mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones menos para el 2024.

Cabe agregar que el Sinac también dejará de percibir dos mil trecientos treinta y ocho millones menos, recursos provenientes del canon del concepto de aprovechamiento de aguas, timbre de vida silvestre y el impuesto general forestal.

Creo que me van a ceder tiempo, cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estaría en el uso de la palabra ahora la diputada Rivera Soto, Kattia, ¿usted le cedería cinco minutos? Entonces, tiene la palabra, diputada, por cinco minutos más.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Gracias.

Cabe agregar que el Sinac también dejará de percibir dos mil trecientos treinta y ocho millones, recursos provenientes del canon por concepto de aprovechamiento de aguas, timbre de vida silvestre y el impuesto general forestal.

La Contraloría General de la República advirtió que mientras el gasto de capital se reduce, la visitación a las áreas silvestres protegidas ha venido en aumento en los dos últimos años, lo que puede generar un posible impacto negativo en el sector turístico.

La siguiente por favor.

Cultura es uno de los presupuestos con mayor reducción nominal, ya que presenta una disminución de ochocientos cincuenta y cinco millones para el 2024. Lamentablemente, este ha sido un sector descuidado por el Gobierno de la República, desconociendo que la cultura contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad.

Todo lo anterior evidencia que las prioridades del Poder Ejecutivo no son compatibles con las necesidades más apremiantes del país, a pesar de que la seguridad pública requiere con urgencia más recursos para combatir la delincuencia, y el crimen organizado, hay rubros que presentan importantes recortes para el 2024, mientras que urgimos de más infraestructura vial, Hacienda no presupuesta lo que hay, lo que por ley le corresponde para esos propósitos.

Siguiente, por favor.

Ante esta realidad nos dimos la tarea de presentar varias mociones desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el propósito de cubrir, aunque sea

parcialmente algunos de los faltantes de recursos en áreas estratégicas ya mencionadas, y que consideramos que son de sectores muy vulnerables y de temas que hoy están afectando la seguridad en nuestro país.

En total se aprobaron treinta y dos mociones que aumentan o reasignan recursos por un monto de cincuenta y ocho mil cuatrocientos nueve millones, de los cuales cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos millones provienen de la partida de intereses del servicio de la deuda y cinco mil novecientos ochenta millones de la emisión de títulos valores de deuda interna.

La siguiente.

Las siguientes mociones ya las había expuesto, pero voy a incluir la totalidad de ellas en esta exposición, y cómo de distribuyen los cincuenta y ocho mil cuatrocientos nueve mil millones; dos mil millones para reforzar las becas de Avancemos.

Es importante que nosotros tomamos como prioridad tres temas: infraestructura, educación y cultura, y seguridad para reasignar los recursos, ya que creemos que la educación y la cultura son preventivos de la seguridad nacional, la seguridad por sí mismo ya está en crisis y requiere recursos y por otro lado tenemos el tema de infraestructura que requiere recursos para darle continuidad a muchos proyectos que están pendientes.

Dos mil millones para reforzar las becas de Avancemos; cuatro mil millones para infraestructura educativo; tres mil millones adicionales para financiar la educación superior; tres mil quinientos millones para proyectos comunales a través de las asociaciones de desarrollo; seis mil millones para mantenimiento de vías de comunicación; mil millones para fortalecer la fiscalización de los proyectos en ejecución o en proceso de contratación de la red vial mediante la Lanamme; nueve mil quinientos millones para proyectos de infraestructura vial cantonal a través de todas las municipalidades; cinco mil millones para el proyecto de la nueva carretera a San Carlos; ocho mil millones para crear trescientas plazas de agente 1 de Fuerza Pública y financiar varias subpartidas como: viáticos, combustibles, textiles, vestuario, equipo de transporte, todo en el Ministerio de Seguridad Pública.

Seis mil millones para la creación de puestos mediante decreto ejecutivo de jueces, fiscales y defensores en el Poder Judicial; seis mil novecientos ochenta millones para…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene un minuto más que le cede doña Kattia.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Seis mil novecientos ochenta millones para la creación de plazas de investigador y mil millones para financiar equipos de transporte de todo el OIJ.

Casi novecientos veinte millones para el Ministerio de Cultura en aras de financiar actividades de lectura, programas de prevención de violencia, consejos de persona joven entre otros.

En la segunda parte de esta intervención quisiera explicar el fundamento que nos permite, con tranquilidad y razonabilidad rebajar recursos de la partida de intereses y del servicio de deuda para destinarlos al financiamiento de todos los rubros que les acabo de mencionar sin que ello ponga en riesgo las obligaciones que tiene el país frente al pago de sus acreedores y poder atender todos esos sectores vulnerables y la crisis de seguridad que estamos viviendo todos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Quedaría en el uso de la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por catorce minutos.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1).

Debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-278-2023
6 de noviembre de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe #67, DFOE-BIS-IAD-00009-2023, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, el 16 de octubre de 2023.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
2	Informe #66, DFOE-GOB-IAD-00006-2023, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, EJECUTADA EN EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza, el 13 de octubre de 2023.	Comisión de Ingreso y Gasto Público

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

Recibido Secretaría R.
5:26 pm.
06-11-2023